



**Profa. Sonia Rincón Chanona**  
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Además asistí al informe del avance de los trabajos realizados por la *Organización Universitaria Interamericana OUI (Campus)* y la *Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)* sobre el estudio de armonización legislativa, informe conjunto del Parlatino y la *Conferencia de Educadores Americanos (CEA)* sobre el planeamiento de una actividad conjunta entre el Parlatino, CEA y otros organismos.

A su vez acudí las siguientes conferencias:

- *Los Desafíos de la Educación Superior Regional en el siglo XXI*
- *Visita a experiencias exitosas Campamento Antioquia Digital (Enjoy Campa)*
- *Visita a experiencias exitosas Parque Explora, Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología.*
- *Presentación de Experiencias Exitosas:*
  - *Operación Éxito-Tratamiento Intensivo Total (TIT)*
  - *Computadores para Educar*
  - *Desafíos de la Educación a distancia (Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia-UNAT)*
- *Informe de los países sobre avances en la aplicación de las propuestas constantes en los documentos finales de las reuniones internacionales realizadas por la Comisión.*
- *Informe sobre el proyecto "La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo" (PARLATINO-UNESCO)*
- *Informe sobre la "Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales"*

Finalmente, se llevó a cabo la correspondiente toma de decisiones respecto del Temario y otros asuntos relacionados con la próxima reunión de la Comisión (XIX reunión). Aprovecho para informar que dicha reunión está prevista a celebrarse en la ciudad de Panamá.

Sin mas por el momento, agradezco de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

c.c.p. Dip. María San Juan Cerda Franco.- Coordinadora Grupo Parlamentario Nueva Alianza



**Profra. Sonia Rincón Chanona**  
DIPUTADA FEDERAL

**LXII LEGISLATURA**  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Palacio Legislativo, 12 de Agosto de 2013**

### **NOTA INFORMATIVA**

## **ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÓN EN XVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO REALIZADA EN EL MARCO DEL XIV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE VIRTUAL EDUCA**

**– Medellín, Colombia, 17 a 21 de junio de 2013 –**

- 1.** Instalación de la reunión. A cargo de la Secretaria General del Parlamento Latinoamericano, Senadora Blanca Alcalá (México), autoridades de la Comisión e invitados especiales.
- 2.** Informe de avance del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en materia de alimentación escolar.
- 3.** Informe de avance de los trabajos realizados por la Organización Universitaria Interamericana, OUI (Campus) y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), sobre el estudio de armonización legislativa.
- 4.** Informe conjunto del PARLATINO y la Confederación de Educadores Americanos (CEA) sobre el planeamiento de una actividad conjunta entre el PARLATINO, CEA y otros Organismos, para estimular un debate a fondo sobre la aplicación en la educación de los avances científicos y tecnológicos, desde diversos puntos de vista, y que permita definir estrategias de acción, tal como el inicio de un proceso de armonización legislativa en la materia y otras.



**Profra. Sonia Rincón Chanona**  
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 5.** Los desafíos de la educación superior regional en el siglo XXI.
- 6.** Visita al Campamento Antioquia Digital (Enjoy Camp)
- 7.** Visita a experiencias exitosas: Visita al Museo Avanzado en Ciencias
- 8.** Presentación de experiencias exitosas: - Operación Éxito - Tratamiento Intensivo Total (TIT). - Computadores para Educar. - Desafíos de la Educación a Distancia (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, de Colombia-UNAD).
- 9.** Informe de los países sobre avances en la aplicación de las propuestas constantes en los documentos finales de las reuniones internacionales realizadas por la Comisión.
- 10.** Informe de los países sobre avances en la aplicación de las propuestas constantes en los documentos finales de las reuniones internacionales realizadas por la Comisión.
- 11.** Informe sobre el proyecto "La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo" (PARLATINO-UNESCO)
- 12.** Informe sobre la "Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales".



**Profra. Sonia Rincón Chanona**  
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**13.** Intervención de invitados especiales.

**14.** Decisiones sobre el temario y otros asuntos relacionados con la próxima reunión de la Comisión (XIX Reunión) cuya realización está prevista en la ciudad de Panamá, en fecha por definirse.

**15.** Clausura de la Reunión.

**XVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL  
PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

– Medellín, Colombia, 20 y 21 de junio de 2013 –

**EVENTO REALIZADO EN EL MARCO DEL  
XIV ENCUENTRO INTERNACIONAL VIRTUAL EDUCA COLOMBIA 2013**

– Medellín, Colombia, 17 al 21 de junio de 2013 –

**ACTA DE LA REUNIÓN**

El día 20 de junio de 2013, en la Sala 6 de Comisiones del Centro de Convenciones “Plaza Mayor”, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, siendo las 09:30 horas se realizó dio inicio a la *XVIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, del Parlamento Latinoamericano, con la presencia de los siguientes parlamentarios, invitados especiales y asesores:

<b>PARLAMENTARIOS</b>	
<b>CARGO Y NOMBRE</b>	<b>PAÍS</b>
Senadora Norma Morandini	Argentina
Senadora Liliana Fellner	Argentina
Senador Alfred Sneek	Aruba
Senador Tromp Alexander F.	Aruba
Diputada Nelly Núñez Zegarra	Bolivia
Diputada Gilda Oporto Barrozo	Bolivia
Diputado Welington Coimbra (Presidente de la Comisión)	Brasil
Senador Roberto Requião	Brasil
Diputado Manuel Monsalve P.	Chile
Diputada Elibeth Venegas Villalobos	Costa Rica
Diputado Oscar Alfaro Zamora	Costa Rica
Senadora Monique Koeyers Felida	Curaçao
Asambleísta Raúl Abad Vélez	Ecuador
Asambleísta Gastón Gagliardo L.	Ecuador
Asambleísta María Alejandra Vicuña Muñoz.	Ecuador
Senadora Blanca Alcalá Ruiz (Secretaria General del PARLATINO)	México
Diputada Sonia Rincón Chanona	México
Diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría	México
Diputado Guadalupe Socorro Flores Salazar.	México
Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez	México

Diputado Luis Eduardo Quirós B. (Vicepresidente de la Comisión)	Panamá
Senador Johan Erwin Leonard	San Martín
Diputado Roque Arregui	Uruguay
Diputado Sebastián Sabini	Uruguay
Diputado Luis Aquiles Moreno	Venezuela
Diputado José Ramón Sánchez	Venezuela
Diputado Carolus Wimmer	Venezuela
<b>INVITADOS ESPECIALES Y CONFERENCISTAS</b> (En orden alfabético de nombres)	
NOMBRE	INSTITUCIÓN
Sr. Álvaro José Mosquera S.	Asesor Pedagógico de Computadores para Educar.
Sra. Blanca Cecilia Gómez López	Representante del Comité Directorio de la Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación. Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. CLADE. Colombia.
Sra. Cosette Donalds	Directora de Prensa. Ministerio de Educación de Puerto Rico.*
Sr. Fernando Rodal MacLean	Presidente de la Confederación de Educadores Americanos, CEA. Uruguay.
Sr. Gustavo Hoyo Masella	Director de Senado TV. Argentina.
Sr. Jaime Alberto Leal Afanador	Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. UNAD. Colombia.
Sr. José Antonio Castillo	Oficial Regional del Programa de Alimentación Escolar para América Latina y el Caribe, del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. Panamá.
Sr. José María Antón	Secretario General de Virtual Educa. España.**
Sr. Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez	Coordinador del Colegiado de Educación, Cultura, y Superación Profesional. México.
Sra. Lucía Puertas	Asesora del Programa Campus – Organización Universitaria Interamericana, OUI. Directora de Investigación y Postgrado (e) Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL. Ecuador.
Sr. Luis Dávila	Coordinador General de Comunicación de la Asamblea Nacional del Ecuador.
Sr. Marcelo Bentancour	Presidente del Instituto de Pesquisa en Educación - Argentina (IPE-Arg), Federación de Docentes de las Universidades de Argentina (FEDUN). Federación de Docentes de las Universidades de América del Sur (FESIDUAS).
Sra. María Antonieta García Lascurain.	Relaciones Internacionales Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE. Fundación para la Cultura del Maestro. México.
Sra. María del Pilar Rubio Ceballos	Representante de la Gobernación del Departamento de Antioquia, Colombia.

Sra. María Eugenia Ocampo.	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE. México.
Sra. Martha Patricia Castellanos Saavedra.	Directora Ejecutiva de Computadores para Educar. Colombia.
Sra. Nelly Gochicoa	Coordinadora de Cooperación y Relaciones para América Latina, de la OEA. Washington, U.S.A.**
Sr. Nelson Piedra Pullaguari	Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.
Sr. Noel Quiñones	Operación Éxito. Puerto Rico.
Sra. Olga Lucía Turbay M.	Directora de Relaciones Externas y Cooperación Internacional. Organización Internacional del Convenio Andrés Bello. Colombia.
Sr. Pedro Henríquez Guajardo	Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). Venezuela.
Sr. Rafael Román Meléndez	Ministro de Educación de Puerto Rico.*
Sr. René Fujiwara Apodaca	Director del Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, IEESA, México, de la Confederación de Educadores Americanos, CEA.
Sr. Roberto Beltrán Zambrano	Director Ejecutivo OUI/ Campus. Ecuador
Sra. Soraya Sesto	Presidente Casa Grande Interactive, Operación Éxito. Puerto Rico. Coordinadora de Virtual Educa Las Américas. Puerto Rico.
<b>ASESORES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Sr. Alfredo Jiménez Barros	Coordinador Técnico del Parlamento Latinoamericano.
Sr. Facundo Arrosemena	Asesor de la Delegación Argentina.
Sr. Roberto Salazar Ramos	Asesor de la Rectoría de UNAD. Colombia

\* Estuvo en la mañana del viernes 21 de junio.

\*\* Estuvo presente en la instalación de la reunión.

Se deja constancia que en los días previos a la reunión, varios parlamentarios participaron en actividades del *XIV ENCUENTRO INTERNACIONAL VIRTUAL EDUCA COLOMBIA 2013*, en cuya inauguración, el 17 de junio de 2013 en horas de la tarde, estuvieron presentes el Presidente del PARLATINO, Dip. Elías Castillo y el Secretario Ejecutivo del Organismo, Dr. Humberto Peláez Gutiérrez, quienes también representaron al Organismo en la reunión del Patronato de Virtual Educa, en la Gobernación del Departamento de Antioquia, el mismo día 17 de junio en horas de la mañana.

El acto de instalación de la *XVIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, del Parlamento Latinoamericano, tuvo la mesa directiva conformada por las siguientes personas: Sen. Blanca Alcalá Ruiz, Secretaria General del PARLATINO; Dip. Wellington Coimbra, Presidente de la Comisión; Dip. Luis Eduardo Quirós, Vicepresidente de la Comisión, Dr. José María Antón, Secretario General de Virtual Educa; Dr. Pedro Henríquez Guajardo, Director del Instituto Internacional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (IESALC) y Dra. Nelly Gochicoa, Coordinadora de Cooperación y Relaciones para América Latina, de la OEA. En dicho acto hicieron uso de la palabra, en su orden, las siguientes personas:

Dip. Wellington Coimbra, quien agradeció la presencia de todos los asistentes, así como a Virtual Educa por el apoyo brindado a la realización de la reunión de la Comisión, y a las autoridades colombianas, nacionales y locales, por la acogida y las facilidades prestadas para el buen desempeño de la Comisión.

Sr. José María Antón, para recordar que desde el año 2009, de las dos reuniones anuales que realiza la Comisión, una se lleva a cabo en el ámbito del encuentro internacional de Virtual Educa. Así fue en Argentina 2009, República Dominicana 2010, México 2011, Panamá 2012 y ahora esta en Medellín. La reunión del 2010 constituyó una conferencia interparlamentaria, en ese caso sobre el uso de las TICs en la educación; desde entonces cada dos años se realiza una conferencia interparlamentaria; en el 2012 fue en Panamá, sobre la educación en la sociedad del conocimiento y en el 2014 será en Lima, Perú, sobre educación e inclusión social. Agradeció a la Comisión por su presencia en todos estos eventos y reiteró el reconocimiento a las autoridades del PARLATINO, indicando que ya lo había manifestado personalmente al Presidente Elías Castillo y al Secretario Ejecutivo Humberto Peláez con ocasión de su presencia en la inauguración de Virtual Educa Colombia 2013 el pasado lunes 17 de los corrientes, por su beneplácito para la colocación de la Muestra sobre Innovación en la Educación, auspiciada por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y por la OEA, en el área de la recepción o vestíbulo de la nueva sede del PARLATINO, con oportunidad de la inauguración del edificio.

Senadora Blanca Alcalá Ruiz quien agradeció: a los diputados Coimbra y Quirós por su permanente apoyo a la Comisión y la excelente conducción de sus reuniones; a los parlamentarios e invitados especiales presentes por su positiva respuesta a la convocatoria hecha por el PARLATINO; a las autoridades colombianas, nacionales, del departamento de Antioquia y de la ciudad de Medellín por su calurosa hospitalidad; a José María Antón y todo su equipo de Virtual Educa y a la OEA por el invalorable apoyo brindado para la realización de las reuniones de la Comisión que se han llevado y se llevarán a cabo en el marco de los encuentros nacionales de Virtual Educa.

La senadora recordó que en el año 2014 se celebrarán las bodas de oro institucionales del Parlamento Latinoamericano y pidió a todos los presentes que envíen a la Secretaría General del PARLATINO las ideas que tengan para poder hacer la conmemoración a lo largo del año entrante. Entre esas ideas, recomendó que se haga un especial énfasis a lo relacionado con la confección de un logotipo alusivo a ese importante suceso.

Finalmente declaró oficialmente inaugurada la *XVIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, del Parlamento Latinoamericano.

Inmediatamente el Presidente Coimbra dispuso y así se cumplió, una rueda de presentación de todos los presentes, transcurrido lo cual puso a consideración y fue aprobada por unanimidad la siguiente agenda:

JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013		
08:30 – 09:30	- <i>Traslado de los participantes al lugar del evento.</i> - <i>Inscripciones y acreditaciones.</i>	Equipo organizador de la reunión.
09:30 – 10:00	- <i>Instalación de la reunión.</i> A cargo de la Secretaria General del Parlamento Latinoamericano, Sen. Blanca Alcalá (México), autoridades de la Comisión e invitados especiales.	Equipo organizador de la reunión.

10:15 – 10:45	<b>Punto 1:</b> Informe de avance del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en materia de alimentación escolar.	Representante del PMA.
10:45 – 11:15	<b>Punto 2:</b> Informe de avance de los trabajos realizados por la Organización Universitaria Interamericana, OUI (Campus) y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), sobre el estudio de armonización legislativa.	Representante de OUI-UTPL
11:15 – 11:30	<b>Receso</b>	
11:30 – 12:00	<b>Punto 3:</b> Informe conjunto del PARLATINO y la Confederación de Educadores Americanos (CEA) sobre el planeamiento de una actividad conjunta entre el PARLATINO, CEA y otros Organismos, para estimular un debate a fondo sobre la aplicación en la educación de los avances científicos y tecnológicos, desde diversos puntos de vista, y que permita definir estrategias de acción, tal como el inicio de un proceso de armonización legislativa en la materia y otras.	Representantes del PARLATINO y CEA.
12:00 – 12:45	<b>Punto 4:</b> Los desafíos de la educación superior regional en el siglo XXI.	Dr. Pedro Henríquez Guajardo Director del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC, de la UNESCO
12:45 – 13:15	<b>Punto 5:</b> Visita a experiencias exitosas: Campamento Antioquia Digital ("Enjoy Camp")	Sr. Andrés Ochoa, Director del Proyecto.
13:15 – 15:00	<b>Almuerzo</b>	
15:00 – 18:30	<b>Punto 6:</b> Visita a experiencias exitosas: Parque Explora (centro museológico interactivo de ciencias).	Autoridades del Parque Explora.
19:00	Competencia de Ciencias y Matemáticas "Ruta Hacia La Magna" y cena ofrecida por Operación Éxito	Operación Éxito
<b>VIERNES 21 DE JUNIO DE 2013</b>		
09:00 – 10:15	<b>Punto 7:</b> Presentación de experiencias exitosas: - Operación Éxito - Tratamiento Intensivo Total (TIT). - Computadores para Educar. - Desafíos de la Educación a Distancia (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, de Colombia-UNAD).	VIRTUAL EDUCA, OEA y Organismos nacionales y locales colombianos.
10:15 – 11:00	<b>Punto 8:</b> Informe de los países sobre avances en la aplicación de las propuestas constantes en los documentos finales de las reuniones internacionales realizadas por la Comisión.	Presidente de la Comisión.
11:00 – 11:15	<b>Receso</b>	

11:15 – 12:15	<b>Punto 8 (continuación):</b> Informe de los países sobre avances en la aplicación de las propuestas constantes en los documentos finales de las reuniones internacionales realizadas por la Comisión.	Presidente de la Comisión.
12:15 – 12:45	<b>Punto 9:</b> Informe sobre el proyecto "La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo" (PARLATINO-UNESCO)	Responsable del Proyecto.
12:45 – 15:00	<i>Almuerzo ofrecido por Virtual Educa</i>	
15:00 – 15:45	<b>Punto 11:</b> Informe sobre la "Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales".	Senadora Nacional Liliana Fellner de Argentina
15:45 – 16:15	<b>Punto 12:</b> Intervención de invitados especiales.	Presidente de la Comisión.
16:15 – 16:30	<b>Receso</b>	
16:30 – 17:00	<b>Punto 13:</b> Asuntos varios	Presidente de la Comisión.
17:00 – 18:00	<b>Punto 14:</b> Decisiones sobre el temario y otros asuntos relacionados con la próxima reunión de la Comisión (XIX Reunión) cuya realización está prevista en la ciudad de Panamá, en fecha por definirse.  <i>Clausura de la reunión.</i>	Presidente de la Comisión.

Las principales deliberaciones y conclusiones a que se llegó son las siguientes:

**Sobre el Punto 1:** Informe de avance del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en materia de alimentación escolar.

Hizo la presentación el Sr. José Antonio Castillo, quien en su exposición abarcó temas como: la situación de la región en general y en materia de alimentación escolar; las bases conceptuales fundamentales de la alimentación escolar; los resultados del Programa de Alimentación Escolar para América Latina y el Caribe; las lecciones aprendidas; el rol de los Parlamentos y los parlamentarios en este proceso; y, las actividades previstas para ser realizadas conjuntamente con el PARLATINO a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano, que consisten básicamente en realización de estudios de armonización legislativa sobre la materia y el apoyo técnico a los Parlamentos para que implementen las recomendaciones emanadas del estudio. (La presentación en power point se adjunta a la presente acta).

Para comentar la presentación o hacer preguntas al expositor hicieron uso de la palabra las siguientes personas, en su orden: Dip. Welington Coimbra, sobre la relación del Programa con los gobiernos, la financiación del mismo y la articulación intersectorial (educación, producción agropecuaria, etc.). Dip. Carolus Wimmer sobre el caso de los países con mayores dificultades económicas. Dip. Manuel Monsalve P., sobre la situación de Chile en relación con el tema en cuestión. Dip. Gilda Oporto Barrozo, sobre el caso de Bolivia. Sen. Blanca Alcalá Ruiz, sobre la realización de estudios de impacto del Programa. Dip. Sonia Rincón Chanona, sobre el caso de las escuelas a tiempo completo. Y, Sen. Roberto Requião, sobre la forma como el Programa se aplica en Brasil y en el Estado de Paraná.

El Sr. José Antonio Castillo respondió las preguntas indicando cuáles son los mecanismos de financiamiento, que involucran a todos los sectores: público, privado, no gubernamental y organismos internacionales. Reiteró que el programa es integral por lo que compromete a todos los actores sociales y a todos los sectores productivos de bienes y servicios, relacionados con el Programa.

Finalmente el Presidente sometió a la aprobación de la Comisión lo expuesto, tanto las actividades realizadas como las que están en curso y programadas, todo lo cual fue aprobado por unanimidad.

**Sobre el Punto 2:** *Informe de avance de los trabajos realizados por la Organización Universitaria Interamericana, OUI (Campus) y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), sobre el estudio de armonización legislativa.*

Hicieron la presentación el Sr. Roberto Beltrán Zambrano, la Sra. Lucía Puertas y el Sr. Nelson Piedra Pullaguari, quienes expusieron los adelantos realizados en materia de educación superior, en especial en el ámbito de la aplicación de las tecnologías de información y comunicación (TICs), particularmente con los recursos de la *Web semántica* y *linked data*, que permiten un mayor y mejor acceso a las bases de datos e información en general, así como el procesamiento de los datos y la interacción entre los usuarios. Presentaron también una propuesta de clasificación de los datos disponibles en Internet, denominada *Cinco estrellas open data*, que determina qué tan abiertos y usables son los datos que puede ofrecer una institución y que en Latinoamérica está siendo utilizada de forma pionera por la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Dicha metodología considera desde la simple disponibilidad del dato en Internet (una estrella), hasta el caso de datos que pueden ser manejados por el usuario, compartidos con otros usuarios y enriquecidos con otras fuentes sugeridas por el sitio original (5 estrellas). Finalmente se refirieron a los avances de la iniciativa del Espacio Común de la educación superior en la región y al proceso de armonización legislativa en curso, todo con base en la utilización de las TICs.

El Sr. Alfredo Jiménez Barros, complementó la exposición informando por una parte, que todo el trabajo se enmarca en el estudio denominado *Lineamientos metodológicos para la realización de estudios de armonización legislativa*, preparado por el PARLATINO con base en su propia experiencia institucional y que consta en las carpetas distribuidas a los asistentes; y, por otra, que el resultado de los trabajos se colocará en el portal de la *Red de Parlamentarios por la Educación para Todos* ([www.parlared.net](http://www.parlared.net)) con el respectivo enlace en el portal del PARLATINO.

Para comentar la presentación o hacer preguntas a los expositores hicieron uso de la palabra las siguientes personas, en su orden: Dip. Nelly Núñez Zegarra, Dip. Gilda Oporto Barrozo, Sen. Liliana Fellner, Asmbl. Raúl Abad Vélez, Sen. Blanca Alcalá Ruiz, y Dip. Luis Eduardo Quirós.

Por propuesta de la Sen. Blanca Alcalá Ruiz, apoyada por el Dip. Luis Eduardo Quirós, se aprobó por unanimidad la siguiente RESOLUCIÓN:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, en su XVIII Reunión, realizada en la ciudad de Medellín, Colombia, los días 20 y 21 de junio de 2013:

CONSIDERANDO:

Que el acceso a la información pública, es un derecho para todos los ciudadanos y ciudadanas y que la transparencia y la equidad que promueven los gobiernos de nuestros países pueden ser potenciadas con la adopción permanente de tecnologías de información y comunicación.

Que en la actualidad la apertura de datos es una tendencia global, adoptada por varios organismos públicos y Parlamentos a nivel regional y mundial, comprometidos con el acceso e intercambio de información.

Que los datos abiertos tienen el potencial de contribuir a la integración regional, la armonización legislativa y a la creación de un Espacio Común de Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Que los datos abiertos permiten que la información sea fácilmente accesible y libre de ser reusada por cualquier ciudadano, parlamentario, investigador, académico, estudiante, u organismos interesado en su reutilización.

#### RESUELVE:

Acoger favorablemente y apoyar el trabajo "Plataforma de Web Semántica de datos universitarios abiertos para el espacio Latinoamericano y del Caribe de educación superior", desarrollado por el grupo de investigadores de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Ecuador y el programa CAMPUS de la Organización Universitaria Interamericana, cuya propuesta se sustenta en la creación de un espacio común de educación superior fundamentado en el derecho a la educación y el acceso a la información, y como una vía de integración y desarrollo de nuestra región e impulsado por la UNESCO/IESALC, OUI, Virtual Educa, OEA, UDUAL y otros organismos y con apoyo del PARLATINO, al tenor de lo informado en las XIV y XVII reuniones de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del PARLATINO, realizadas respectivamente en la ciudad de México, D.F., México, los días 23 y 24 de junio de 2011 y en la ciudad Montevideo, Uruguay, del 27 al 29 de septiembre de 2012

Instar a los países miembros del PARLATINO a que adopten estrategias y mecanismos políticos y tecnológicos para que nuestros países se unan a la tendencia de datos abiertos enlazados (Linked Open Data) y compartan su legislación universitaria y datos públicos en el ámbito de educación superior, de forma libre, abierta y transparente, y tomando como referencia las siguiente orientaciones:

a. Publicación de la normativa e información expedida desde los organismos públicos, en formatos abiertos y estructurados, que no requieran el uso de licencias de software y puedan ser fácilmente re-usados.

b. Uso de estándares de la Web Semántica para describir y conectar datos abiertos basados en el *Resource Description Framework* y el *Web Ontology Language (RDF/OWL)*, así como la utilización de Identificadores Web (URLs o direcciones Web) para localizar estos datos y sus relaciones.

c. Vincular las diferentes fuentes de información con el propósito de que los datos abiertos adquieran contexto y valor de utilidad regional. Y,

d. Utilización a estos efectos de la Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED ([www.parlared.net](http://www.parlared.net)).

**Sobre el Punto 3:** *Informe conjunto del PARLATINO y la Confederación de Educadores Americanos (CEA) sobre el planeamiento de una actividad conjunta entre el PARLATINO, CEA y otros Organismos, para estimular un debate a fondo sobre la aplicación en la educación de los avances científicos y tecnológicos, desde diversos puntos de vista, y que permita definir estrategias de acción, tal como el inicio de un proceso de armonización legislativa en la materia y otras.*

Hizo la presentación el Sr. Fernando Rodal MacLean, la cual fue complementada por los señores Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez y Marcelo Bentancour. En la exposición se trataron, entre otros, los siguientes asuntos: la necesidad de consolidar, profundizar y ampliar el diálogo político con la finalidad de que la educación cumpla sus objetivos de desarrollo humano en sus diversos ámbitos y en el marco de la universalización de la educación de calidad; la importancia de avanzar en el proceso de armonización legislativa en todos los niveles de la educación, incluyendo a todos los actores sociales y con la utilización de las TICs; el papel histórico y sus proyecciones del medio sindical educativo en el proceso de desarrollo de los países y en la educación en particular; la urgencia de unir los conceptos de tecnologías de comunicación e información (TICs) y de tecnologías de aprendizaje y conocimiento (TACs), presentando así estos conceptos una relación óptima para que la educación logre sus altos propósitos. Finalmente, el Sr. Rodal MacLean se refirió al Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Confederación de Educadores Americanos (CEA), suscrito el 21 de junio de 2012, el cual formaliza una antigua y cordial relación entre los dos organismos y permite avanzar en las iniciativas conjuntas, en especial en lo que se refiere al apoyo del sector sindical educativo a los procesos de armonización legislativa, cuyos resultados y propuestas propone que sean presentados en un evento organizado para ese fin. A tales efectos la CEA propone la incorporación a los trabajos, de los sectores universitarios, en particular los presentes, nucleados en la FESIDUAS –y otros que se puedan sumar–, al tiempo de poder contar también con el apoyo de los institutos de investigación de ambas organizaciones.

No habiendo solicitudes de uso de la palabra, el Presidente de la Comisión, Dip. Welington Coimbra, agradeció la presentación y puso a consideración lo expuesto, tanto las actividades realizadas en conjunto por el PARLATINO y la CEA, así como las programadas, todo lo cual fue aprobado por unanimidad.

**Sobre el Punto 4:** *Los desafíos de la educación superior regional en el siglo XXI.*

Hizo la presentación el Sr. Pedro Henríquez Guajardo quien presentó los aspectos fundamentales del diagnóstico de la educación en la región, particularmente de la educación superior. Manifestó que el reto es fortalecer los sistemas educativos en un contexto de calidad y equidad, en una situación en que dichos sistemas en la región presentan muchas asimetrías. Hizo referencia a cuestiones claves, algunas de las cuales han sido motivo de amplio debate, como los “rankings” de universidades, que no se desechan sino más bien se consideran “uno” de los recursos a usar para evaluación, pero que existen otras formas de efectuar comparaciones atinadas para la toma de decisiones, y los criterios para elaborarlos; las acreditaciones, los reconocimientos de estudios y títulos; las redes universitarias y de educación superior; la educación superior y la interculturalidad; y las acciones previstas basadas en la concepción de educación superior del IESALC y en la realidad regional en general y de cada uno de sus países

en particular. Finalmente se refirió al papel del medio parlamentario en el mejoramiento y promoción de la educación superior y a las actividades conjuntas que realizan IESALC y el Parlamento Latinoamericano, ahora en el ámbito de la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH, especialmente en lo que se refiere a la armonización legislativa.

Para comentar la presentación o hacer preguntas a los expositores hicieron uso de la palabra las siguientes personas, en su orden: Sen. Roberto Requião, Sen. Norma Morandini, Asambl. Raúl Abad Vélez, Sr. José Antonio Castillo, Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Dip. José Ramón Sánchez, la Sra. María Antonieta García Lascurain y la Sra. María Eugenia Ocampo.

El Sr. Pedro Henríquez respondió a las inquietudes manifestadas en especial en el sentido de que es necesario, y el IESALC está trabajando en ello, revisar los criterios que se utilizan para elaborar los “rankings” de universidades. También se refirió a los esfuerzos que está haciendo IESALC, en conjunto con varios organismos públicos y privados para mejorar la eficiencia en los procesos de reconocimientos de título obtenidos en universidades de la región y de fuera de ella. Todo lo cual, aclaró, no es nada fácil debido a los grandes desequilibrios existentes en el sistema de educación superior y a los regímenes de autonomías que son propios del sector.

**Sobre el Punto 5:** *Visita a experiencias exitosas: Campamento Antioquia Digital (“Enjoy Camp”).*

La visita se efectuó según lo programado al campamento que estuvo operando en el Centro de Convenciones Plaza Mayor, de Medellín, durante los días del encuentro de Virtual Educa. Se trata de un “programa de la Gobernación de Antioquia que busca promover el uso de las tecnologías que estimulan la creatividad, mejoran los procesos de aprendizaje, conectan a los jóvenes con el mundo y les permiten encontrar nuevas oportunidades”. El campamento reunió a 800 niños y adolescentes que se divirtieron aprendiendo en materias como matemáticas, astronomía, robótica y otras, por medio de recursos y ayudas científicas y tecnológicas.

La visita estuvo guiada por el Director del Antioquia Digital, Sr Andrés Ochoa Duque, y los miembros de la Comisión e invitados especiales tuvieron la oportunidad de observar los trabajos e interactuar con los jóvenes.

**Sobre el Punto 6:** *Visita a experiencias exitosas: Parque Explora, Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología.*

Los miembros de la Comisión e invitados especiales fueron recibidos por la Directora del Programa Educativo del Parque Explora, quien inicialmente dio una charla y presentó algunos videos relativos al Parque, su historia, organización, servicios que presta, el enfoque educativo y la amplia recepción que ha tenido por parte de la ciudadanía de Medellín. Posteriormente se realizó una visita guiada al Parque a los espacios de acuario, vivero, la sala de la mente e instalaciones externas.

**Sobre el Punto 7:** *Presentación de experiencias exitosas:*

- *Operación Éxito - Tratamiento Intensivo Total (TIT).*
- *Computadores para Educar.*
- *Desafíos de la Educación a Distancia (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, de Colombia-UNAD).*

El Presidente de la Comisión informó que en primer lugar se harán las presentaciones de los tres casos de experiencias exitosas y al final se realizará la sesión de preguntas y debate.

La presentación de **Operación Éxito**, proyecto que tiene su sede en Puerto Rico, fue hecha por el Sr. Noel Quiñones y la Sra. Soraya Sesto, quienes expusieron el proyecto, su naturaleza, estructura y funciones, enfatizando que los objetivos del mismo son elevar la calidad de la educación y lograr el rendimiento por motivación en los alumnos a través de estrategias que involucran a la comunidad educativa y a la comunidad en general. Los expositores explicaron algunas de las estrategias que han venido desarrollando con gran éxito, medido precisamente por el rendimiento y por la motivación de los alumnos, en unidades educativas que no se habían caracterizado por el buen rendimiento estudiantil. Se presentaron videos sobre el desarrollo de estos programas, como el del "Tratamiento Intensivo" y el concurso internacional educativo "Magna Competencia".

También intervino el Secretario de Educación de Puerto Rico, Sr. Rafael Román Meléndez, quien se refirió al sistema educativo de Puerto Rico, a las actividades que desarrolla la Secretaría de Educación y a los beneficios obtenidos a través de las iniciativas que desarrolla Operación Éxito.

En cuanto a **Computadores para Educar**, la presentación fue hecha por su Directora Ejecutiva, Sra. Martha Patricia Castellanos Saavedra y por el Asesor Pedagógico, Sr. Álvaro José Mosquera S., quienes informaron que se trata de un programa del gobierno nacional de Colombia, que vincula a varios ministerios e instituciones, y que tiene por finalidad el incremento permanente de la calidad de la educación a través del uso de las TICs, considerándolas no como un fin en sí mismas sino como un medio, muy importante, para la generación de conocimiento y el logro de los objetivos del sistema educativo. Se refirieron a investigaciones realizadas a través de la Universidad de los Andes, de Bogotá, sobre el impacto del programa, por ejemplo en cuanto a la formación de maestros, que muestran la mejora de varios indicadores como rendimiento, deserción escolar y otros. Finalmente presentaron un video informativo sobre el programa y sus resultados.

Lo referente a la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia**, de Colombia, UNAD, fue presentando por el rector de dicha institución, Sr. Jaime Alberto Leal, quien expresó que la UNAD es en este momento la universidad más grande del país y que su crecimiento, tanto cuantitativo, en número de alumnos, como cualitativo, es permanente. Inmediatamente presentó dos videos sobre el diagnóstico del sistema educativo en Colombia, la estructura de la UNAD, sus realizaciones y acciones en marcha, la gestión de resultados, opiniones de usuarios y planes futuros. Todo en función de lograr la universalización de la educación de calidad y disminuir la brecha de la inequidad existente en el sector en todos los niveles.

Para hacer preguntas o comentarios sobre las tres presentaciones, hicieron uso de la palabra, en su orden, las siguientes personas: Asambl. Gastón Gagliardo, Dip. Aurora Denisse Ugalde, Dip. Elibeth Venegas Villalobos, Sr. José Antonio Castillo y el Dip. José Ramón Sánchez.

El Dip. Wellington Coimbra agradeció a los expositores por sus excelentes presentaciones y dio un especial saludo al Sr. Rafael Román Meléndez, Secretario de Educación de Puerto Rico por su presencia en la reunión y por sus importantes aportes a las exposiciones hechas, particularmente a la de Operación Éxito.

El Secretario de Educación respondió agradeciendo por la invitación a presentar el caso de Puerto Rico y de Operación Éxito en particular. Felicitó a la Comisión por la excelente reunión que ha realizado y manifestó que está a la orden para colaborar con los esfuerzos del

PARLATINO y de la Comisión para enriquecer permanentemente el sistema educativo de los países de la región y superar las inequidades existentes.

**Sobre el Punto 8:** *Informe de los países sobre avances en la aplicación de las propuestas constantes en los documentos finales de las reuniones internacionales realizadas por la Comisión.*

El Presidente de la Comisión expresó que los países que deseen manifestarse pueden hacerlo y que las intervenciones se harán en el orden en que se solicite la palabra. Intervinieron en su orden los siguientes parlamentarios:

Dip. Elibeth Venegas Villalobos, de **Costa Rica**.- Informó sobre el gran crecimiento que ha tenido la acción del gobierno en materia de TICs en general y de TICs aplicadas a la educación, así como en investigación y desarrollo, todo lo que se refleja en los crecientes montos de inversión asignados y aplicados y en los resultados obtenidos. Informó que un avance importante en la gestión del sector, fue la creación, en el año 2010, con carácter permanente y especial, de una comisión de ciencia, tecnología y educación en la Asamblea Legislativa de su país. Manifestó que los principales objetivos que se persiguen son lograr la equidad y la universalización de una educación de calidad. Otro gran logro ha sido el aumento del porcentaje del PIB aplicado a la educación, del 6% al 8% y la correspondiente reforma constitucional que garantiza la plena aplicación de estos recursos al sistema educativo en todos los lugares y niveles. Se refirió a otros importantes logros y avances como la creación de la Universidad Técnica Nacional, en 2008, de carácter público, la aprobación de un fideicomiso para la educación, la elaboración de una propuesta de reforma de la Ley Fundamental de Educación, liderada por su despacho parlamentario y actualmente en pleno proceso, y otras numerosas acciones en el sector.

Sen. Blanca Alcalá Ruiz, de **México**.- En primer lugar propuso, y fue aceptado por unanimidad, que los parlamentarios y expositores hagan llegar al PARLATINO, los documentos de base de sus exposiciones digitalizados, sean textos, diapositivas o videos, con el fin de que la institución pueda divulgarlos. Inmediatamente se refirió al caso de su país manifestando que el Congreso ha sido recientemente renovado y que en la nueva legislatura el porcentaje de mujeres es cercano al 38%. Manifestó que se ha dado prioridad a dos temas claves que son la reforma educativa y la reforma en telecomunicaciones. La reforma educativa se basa en los elementos diagnósticos del sector, abarca todos los niveles desde la educación básica hasta la educación superior, busca la ampliación de la cobertura hasta la lograr la universalización, se propone superar los problemas del sector, tales como calidad, deserción y otros, y contempla las diversas acciones legislativas pertinentes. La reforma de telecomunicaciones tiene seis ejes que son: fortalecimiento de derechos fundamentales; actualización del marco legal del sector; fortalecimiento del marco institucional; promoción de la competencia; inclusión digital universal y agenda digital nacional; y mayor cobertura en infraestructura. Finalizó su exposición manifestando que los principales retos son: cumplir con lo programado, conseguir que la población aprenda a aprender, avanzar permanentemente en los logros, lograr la armonización legislativa en función del pacto institucional realizado en el país, y abordar exitosamente otros frentes como la pobreza, el hambre y la inequidad.

Sen. Liliana Fellner, de **Argentina**.- La senadora inició su exposición manifestando que en Argentina están mirando con mucha atención el proceso mexicano por el gran interés que tiene. Expresó que en los últimos años se han dado importantes avances en el campo educativo en su país. Por ejemplo en el año 2002 el país destinaba el 5% de su PIB al pago de la deuda externa

y el 2% a la educación. Hoy se ha logrado revertir esa relación y el presupuesto destinado a la educación ya representa el 6.5% del PIB. La senadora se refirió a varios indicadores y estadísticas que muestran la positiva evolución de la educación en Argentina en la década de 2003 a 2013; dichos logros se refieren a los más diversos aspectos como son la educación universal, obligatoria y gratuita; la formación docente; la dotación de infraestructura y equipo, incluida la construcción de nuevas unidades educativas en todos los niveles y el uso cada vez más intensivo de las TICs; la elaboración del *Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente*; y otros diversos e importantes asuntos relacionados directa e indirectamente con el sector, todos los cuales se han venido desarrollando en el marco de una gran cooperación interinstitucional.

Asambl. Raúl Abad Vélez, **Ecuador**.- Manifestó que los principales avances que se han logrado en el Ecuador en materia educativa, la cual es transversal y está íntimamente vinculada con todos los sectores, se han dado en el marco de dos nuevas leyes que son: la Ley Orgánica de Educación Intercultural y la Ley Orgánica de Educación Superior, que se suman al cuerpo legislativo existente sobre la materia y lo mejoran. De esta manera se han conseguido grandes logros en todos los sectores sociales y geográficos, estos últimos tanto urbanos como rurales; un ejemplo de ello es la creación de 4 nuevas universidades públicas de alto nivel, distribuidas en todas las regiones del país. También se ha hecho un gran esfuerzo en los procesos de capacitación y selección de docentes e investigadores, para lo cual se ha creado el escalafón correspondiente. Finalmente se refirió a la Ley Orgánica de Comunicación, que fue ampliamente debatida y socializada con todos los actores sociales en la totalidad del país, y gracias a la cual se lograrán grandes avances de la cobertura, la calidad y la universalización del servicio.

Dip. Gilda Oporto Barrozo, de **Bolivia**.- Informó sobre la creación de un portal educativo a nivel nacional para promover y facilitar el uso de las TICs en el trabajo en el aula, en todo el país. Se refirió al nuevo marco legal de la educación en el país, constituido básicamente por la *Ley de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez"*, promulgada en el 2010, la cual establece que la educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora, de calidad, intra-cultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo; y se basa en 4 ejes estratégicos: equidad y oportunidad, educación de calidad, educación productiva y gestión educativa. En cuanto al portal educativo indicó que está destinado a docentes, estudiantes, familia y sociedad; funciona con base en la instalación de telecentros que benefician a 335 municipios; y utilizará el satélite Túpac Katari, que ya está construido y se encuentra en proceso de pruebas.

Dip. José Ramón Sánchez, de **Venezuela**.- Manifestó que en relación con la aplicación de las propuestas constantes en los documentos finales de las reuniones internacionales realizadas por la Comisión, pueden realizarse importantes acciones legislativas toda vez que los temas correspondientes cuentan con comisiones específicas en los Parlamentos de prácticamente todos los países de la región. Propone que a esos efectos y con el apoyo de los organismos internacionales con lo que el PARLATINO tiene acuerdos de cooperación, debería avanzarse en procesos de armonización legislativa que culminen con propuestas de leyes marco, especialmente en los siguientes temas: el proyecto de la Factibilidad Cultural en la planificación del Desarrollo, que consta en la declaración final de la *I Conferencia Interparlamentaria de Cultura*, realizada en São Paulo, Brasil, el 21 y 22 de octubre de 2004; el tema de las exenciones fiscales que deban proveerse a las actividades digitales e informáticas cuando las mismas estén aplicadas a la educación, que consta en la declaración final de la *Conferencia Interparlamentaria Sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación*, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, el 24 y 25 de junio de 2010; el reconocimiento de diplomas y títulos, que consta en

la declaración final de la *Conferencia Interparlamentaria Sobre "La Educación En La Sociedad Del Conocimiento"*, realizada en la Ciudad De Panamá el 21 y 22 de junio de 2012, a lo cual debe agregarse el tema del reconocimiento de títulos transfronterizos. Concluyó indicando que en cada reunión de la Comisión debe informarse sobre el avance en estos asuntos.

Sobre las exposiciones realizadas hicieron uso de la palabra, en su orden, la Sen. Liliana Fellner, la Sen. Norma Morandini, la Dip. Nelly Núñez Zegarra y el Dip. Wellington Coimbra.

Puesta a consideración la propuesta del Dip. José Ramón Sánchez, fue aprobada por unanimidad.

**Sobre el Punto 9:** *Informe sobre el proyecto "La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo" (PARLATINO-UNESCO)*

Hizo la presentación el Coordinador Técnico del PARLATINO y responsable de las actividades conjuntas PARLATINO-UNESCO, Sr. Alfredo Jiménez Barros, quien expuso sobre los antecedentes históricos del proyecto; los aspectos conceptuales y metodológicos del mismo; las principales actividades realizadas hasta la fecha, con énfasis en la reforma de la Ley de Planeación Nacional de México, que entró en vigencia el 9 de abril de 2012, la cual, gracias a los esfuerzos de los legisladores mexicanos que concurren a la Comisión, incorpora la dimensión cultural del desarrollo y la evaluación cultural de planes, programas y proyectos; y las actividades programadas. Concluyó exhortando a los presentes para que impulsen la adopción de la propuesta de la factibilidad cultural en la planificación de desarrollo en sus países, con fuerza de ley, sea en el ámbito de las leyes de planeación o en el de las de cultura.

Hizo uso de la palabra la Dip. Nelly Núñez Zegarra para manifestar que en Bolivia se están llevando a cabo importantes acciones en el campo cultural, basadas en principios como la interculturalidad y el respeto a los saberes ancestrales; el "vivir bien", esto es, en equilibrio con la naturaleza; y la descolonización o construcción de un Estado independiente.

**Sobre el Punto 10:** *Informe sobre la "Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales"*.

Hizo la presentación la Sen. Liliana Fellner. En su intervención se refirió a los antecedentes de la iniciativa, la cual ha sido impulsada desde el Consejo Consultivo del PARLATINO, específicamente por su Secretario, Senador (mc) argentino Luis Rubeo, y que ha contado con el apoyo técnico del Sr. Gustavo Hoyo Masella, Director de Senado TV de Argentina y del Sr. Luis Dávila Coordinador General de Comunicación de la Asamblea Nacional del Ecuador, ambos presentes en la reunión. La senadora manifestó que el proyecto se propone: vincular operativamente en una red a los medios audiovisuales de los Parlamentos de la región que cuenten con estos sistemas; promover la creación de estos medios en los Parlamentos que no dispongan de ellos y suministrarles el apoyo técnico correspondiente, a partir de los Organismos que ya tienen los sistemas; y a un plazo mayor crear un canal parlamentario regional. Todo ello tiene una enorme importancia porque permite conocernos mejor y darnos a conocer a la sociedad en general; enriquecernos mutuamente con las experiencias compartidas; intercambiar información y datos sobre asuntos generales y específicos como leyes y demás actividades legislativas; y dar transparencia a la acción parlamentaria de todos los países.

Sobre lo expuesto hicieron uso de la palabra las siguientes personas, en su orden, expresando lo que a continuación en cada caso se resume:

Sen. Norma Morandini.- Recalcó la gran importancia que tiene este proyecto, por lo cual debería ser objeto de la evaluación de impacto cultural propuesta en la intervención anterior, para lo cual ofreció su colaboración.

Asambl. Raúl Abad Vélez.- Manifestó que la iniciativa es muy importante y que sirve también para divulgar las actividades del PARLATINO que, siendo muy importantes, son poco conocidas. Indicó que se pone a la orden, junto con el Sr. Luis Dávila y el Sr. Gustavo Hoyo, para dar todo el apoyo que el proyecto requiere a fin de tener adelantos concretos para el año 2014 cuando el PARLATINO cumple 50 años.

Asambl. Gastón Gagliardo.- Respaldó la iniciativa y reiteró la oferta del Asambl. Abad, con base en la experiencia de la Asamblea Nacional del Ecuador, que está iniciando la operación de su canal.

Dip. José Ramón Sánchez.- Expresó que apoya totalmente la iniciativa y que los técnicos de los Parlamentos que ya disponen de medios audiovisuales pueden cumplir la fase técnica del proyecto. Sugiere que se realice un estudio previo, que incluya una estimación del número de usuarios que tendrá el sistema, para que la Comisión en su próxima reunión pueda conocer un documento que determine la finalidad, objetivos y línea editorial de tan importante iniciativa.

Sen. Norma Morandini.- Subrayó que el reto consiste en construir un puente con la ciudadanía; lograr llegar a ella. Hay que tener mucha claridad respecto de que lo más importante es de “qué” se habla y no “quién” habla. Tanto la red como el eventual canal parlamentario regional son un vehículo informativo y no de publicidad.

Dip. Elibeth Venegas Villalobos.- felicitó la iniciativa señalando la importancia de dar a conocer con transparencia el quehacer de los Parlamentos y del PARLATINO.

Dip. Aurora Denisse Ugalde.- Sugirió que para empezar, los medios audiovisuales existentes destinen un espacio para divulgar las actividades del PARLATINO, mientras se avanza en un canal común.

Dip. Luis Eduardo Quirós.- Propuso que paralelamente con las iniciativas y actividades propuestas, de las cuales considera muy adecuada la que sugiere utilizar los medios actualmente disponibles, los Parlamentos generen contenidos para la Web del PARLATINO que en la actualidad sólo tiene textos e imágenes, sin clips animados.

La Sen. Liliana Fellner puso en consideración un proyecto de RESOLUCIÓN de la Comisión, el cual una vez debatido fue aprobado en los siguientes términos:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, en su XVIII Reunión, celebrada en la ciudad de Medellín, Colombia, los días 20 y 21 de junio del año 2013,

#### CONSIDERANDO:

La importancia de dar a conocer a la ciudadanía de los países de la región, de manera integral y transparente, las diversas actividades legislativas de cada uno de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano y del PARLATINO como tal.

La resolución de la Junta Directiva del PARLATINO sobre la Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales, suscrita en Ciudad de Panamá, Panamá, el 29 de noviembre de 2012, que determina:

- Crear una Red de Comunicación Interinstitucional que, con la coordinación del Parlamento Latinoamericano, integre los soportes ofrecidos por los Congresos miembros del Organismo a efectos de difundir los contenidos generados por las emisoras en toda la región conforme la premisa del pluralismo político. Y,

- Velar para que los Congresos miembros del Parlamento Latinoamericano difundan las reuniones y eventos del Organismo en sus plataformas de comunicación, sean estas audiovisuales, radiales, virtuales o de cualquier otro soporte.

#### VISTOS Y RATIFICADOS

Los considerandos de la mencionada resolución de la Junta Directiva del PARLATINO sobre la Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales, suscrita en Ciudad de Panamá, Panamá, el 29 de noviembre de 2012

#### RESUELVE:

Constituir la Unidad Ejecutora de la "Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales" que estará conformada por los/as siguientes Parlamentarios/as: Senadora Nacional Liliana Fellner, Argentina; Asambleísta Raúl Abad Vélez, Ecuador; Diputado Luis Eduardo Quirós, Panamá; Diputada Elibeth Venegas Villalobos, Costa Rica; y el Diputado José Ramón Sánchez, Venezuela, los cuales elaborarán el documento fundacional del medio de comunicación del Parlamento Latinoamericano en el cual se establecerá la misión, visión y objetivo y estructura funcional basados en los principios y valores democráticos del Parlatino. Dicho documento será presentado a la comisión para su debida aprobación.

La coordinación de esta Unidad Ejecutora estará a cargo de los/as parlamentarios/as: Senadora Liliana Fellner, de Argentina; Asambleísta Raúl Abad Vélez, de Ecuador; Diputado Luis Eduardo Quirós, de Panamá; y contará con el apoyo técnico del Sr. Gustavo Hoyo Masella, Director de Senado TV de Argentina y del Sr. Luis Dávila Coordinador General de Comunicación de la Asamblea Nacional del Ecuador.

Es tarea de la coordinación constituir un equipo técnico para que realice los siguientes estudios:

- Factibilidad técnica y financiera de un Centro de Operación de la Red Interparlamentaria en la nueva sede del Parlatino, en la Ciudad de Panamá, para la administración de contenidos multimedia, a fin de que estos sean transmitidos por un canal de difusión a través de la Web. Se trata de un sistema centralizado de almacenamiento hacia donde todos los parlamentos puedan acceder para ingresar información, y donde esta información, a su vez, sea procesada, organizada y transmitida a través de Internet, para lo cual contará con una plataforma de transmisión/recepción, una plataforma para administración de contenidos, un sistema de almacenamiento y un sistema de servidores Web.

- Evaluar la posibilidad de creación de un canal de televisión del Parlatino, "Parlatino TV", para transmitir las actividades propias de este Organismo y los contenidos que los países aporten.

La Unidad Ejecutora es un espacio abierto a la participación de otros/as legisladores/as de Parlamentos miembros del PARLATINO que deseen comprometerse y colaborar con aquella, bajo la coordinación de los parlamentarios mencionados en los párrafos anteriores.

La Unidad Ejecutora deberá informar a la Comisión en sus reuniones ordinarias, sobre el avance de los trabajos. La Comisión por su parte deberá convalidar las decisiones de la Unidad Ejecutora cuando sea del caso y, de ser necesario, la Comisión someterá las decisiones a la ratificación de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano.

-----

Hizo uso de la palabra la Sen. Norma Morandini, para manifestar su deseo de colaborar con los trabajos de la Unidad Ejecutora de la “*Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales*”.

**Sobre el Punto 11:** *Intervención de invitados especiales.*

Hicieron uso de la palabra las siguientes personas:

La Sra. Blanca Cecilia Gómez López, para agradecer a nombre de Camilla Croso, Presidenta de la Campaña Mundial por la Educación (CME) y Coordinadora General de la Campaña Latinoamericana por la Defensa del Derecho a la Educación, CLADE, por la invitación a participar en la reunión de la Comisión. Dio un informe ejecutivo sobre las actividades de la Campaña y pidió el apoyo de los parlamentarios y los Parlamentos para que la educación sea reconocida como un derecho humano fundamental y se actúe en consecuencia. Finalmente reiteró que la CLADE está a la orden de la Comisión para todo lo que pueda colaborar.

La Sra. Olga Lucia Turbay M., quien agradeció por la invitación a la reunión e informó que el Convenio Andrés Bello está en la mejor disposición de continuar colaborando con el PARLATINO y con esta Comisión para el logro de sus objetivos comunes.

La Sra. María del Pilar Rubio Ceballos, para felicitar a la Comisión en nombre de la Gobernación del Departamento de Antioquia y de su titular, el Sr. Sergio Fajardo, por la exitosa reunión y agradecer por la invitación y por el hecho de haber realizado la reunión en el ámbito del Encuentro Virtual Educa Colombia 2013, el cual ha sido de gran trascendencia para Medellín, para Antioquia y para el país.

El Dip. Wellington Coimbra agradeció a los invitados especiales por su presencia en la reunión y les reiteró el interés de la Comisión en continuar trabajando conjuntamente. A la Sra. María del Pilar Rubio Ceballos le manifestó, y por su intermedio a las autoridades colombianas, su sincero reconocimiento y el de la Comisión por la amable acogida, la hospitalidad y el permanente apoyo brindado para que la reunión se realizara sin contratiempos y con todas las previsiones cumplidas de manera excelente.

**Sobre el Punto 12:** *Asuntos varios*

Al no haber solicitudes de uso de la palabra para tratar asuntos varios, el Presidente dispuso que se pase al siguiente punto del orden del día.

**Sobre el Punto 13:** *Decisiones sobre el temario y otros asuntos relacionados con la próxima reunión de la Comisión (XIX Reunión) cuya realización está prevista en la ciudad de Panamá, en fecha por definirse. Clausura de la reunión.*

Por pedido del plenario de la Comisión, el Coordinador Técnico del PARLATINO realizará una consulta respecto de la posibilidad de programar la próxima reunión de la Comisión coincidiendo con los eventos de la inauguración de la sede del PARLATINO. En caso de no ser posible, la Comisión se aviene a lo que decida la Secretaría de Comisiones del Parlamento Latinoamericano.

La Comisión decidió también que el Presidente Coimbra y el Vicepresidente Quirós, apoyados por el Coordinador Técnico del PARLATINO, definan la agenda de la próxima reunión de la Comisión, con base en las actividades que vienen siendo ejecutadas y en las decisiones tomadas en la presente reunión. Se entiende que en la convocatoria que se haga para la XIX Reunión, se adjuntará el proyecto de agenda respecto del cual se podrán hacer las sugerencias del caso.

El Presidente de la Comisión en sus palabras de clausura reiteró su agradecimiento a todos los presentes por su concurrencia a la reunión y por sus valiosos aportes a la misma. Expresó su reconocimiento a Virtual Educa, a la OEA y a las autoridades colombianas, nacionales, departamentales y municipales, por el invalorable apoyo prestado, por la hospitalidad y las atenciones de que hicieron objeto a todos los asistentes a la reunión. Finalmente, expresó su profundo agradecimiento al personal de apoyo en sala por su permanente, entusiasta y eficaz dedicación a los trabajos.

Una vez agotado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la *XVIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación* del Parlamento Latinoamericano, el día 21 de junio de 2013, a las 18:00 horas.

En fe de lo anterior, se suscribe la presente Acta en dos ejemplares de igual tenor y valor.



DIP. WELINGTON COIMBRA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO



DIPUTADO LUIS EDUARDO QUIRÓS  
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO)  
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA  
Y LA CULTURA (UNESCO)

**PROYECTO “LA FACTIBILIDAD CULTURAL EN LA  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO - CONCEPTOS,  
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN CULTURAL DE  
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**APÉNDICE DEL RESUMEN:  
PRINCIPALES REUNIONES EVENTOS EN QUE EL PROYECTO HA  
SIDO PRESENTADO**

– MARZO DE 2013 –

---

1. **Lanzamiento del Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, “Nuestra Diversidad Creativa”,** por parte del Dr. Javier Pérez de Cuéllar, Ex-Secretario General de las Naciones Unidas y Presidente de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, de la UNESCO; y, de la Dra. Lourdes Arizpe, Subdirectora General para la Cultura, de UNESCO. **Evento realizado en la sede del Parlamento Latinoamericano en apoyo del proyecto “La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo”.** São Paulo, Brasil. 11 de febrero de 1998.
2. **IV Encuentro del Parlamento Cultural del MERCOSUR, PARCUM.** Brasilia, Brasil. 27 y 28 de mayo de 1998.
3. **Segundo Congreso Mundial de Educación Internacional, Integración y Desarrollo** (evento que congregó a cerca de 3.000 especialistas de más de 79 países). UNESCO; Foro Permanente de Educación Internacional para la Integración y el Desarrollo de las Naciones; Universidad Argentina de la Empresa (UADE). Buenos Aires, Argentina. 29 al 31 de julio de 1999.
4. **Seminario Latinoamericano Interparlamentario “La Educación Rural en el Tercer Milenio: Desafíos y Proyecciones”,** realizado en el marco de las reuniones de las siguientes comisiones permanentes del Parlamento Latinoamericano: Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología; Deuda Social; y, Niñez y Juventud. Chillán, Chile. 23 al 26 de mayo de 2000.
5. **Mercado Cultural Latinoamericano,** evento que convoca agentes culturales de todo el mundo (representantes institucionales, redes internacionales, productores, promotores, etc.). Se realiza en el mes de diciembre, en la ciudad de Salvador, Bahía, Brasil. Años 2000, 2001, 2002 y 2003.

6. **Seminario sobre Gestión y Políticas Culturales en el Mercosur.** Parlamento Cultural del Mercosur (PARCUM); Red de Promotores Culturales de Latinoamérica y el Caribe; Red Cultural del Mercosur; Fundación Pro Ballet del Paraguay; Asociación Cultural “Alternativas”; Universidad Comunera. Asunción, Paraguay. 19 al 21 de abril de 2001.
7. **Seminario sobre Gestión y Políticas Culturales en el Mercosur.** Parlamento Cultural del Mercosur (PARCUM); Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta. Salta, Argentina. 24 y 25 de agosto de 2001.
8. **Encontro Nacional das Mulheres Profissionais Liberais.** Confederação Nacional dos Profissionais Liberais do Brasil (CNPL); Projeto Espaço Mulher. São Paulo, Brasil. 8 de marzo de 2002.
9. **Jornada “América Latina Hoje e Cooperação Pan-Amazônica: Por uma Agenda de Trabalho da Associação de Universidades Amazônicas”.** Associação de Universidades Amazônicas (UNAMAZ); Universidade Federal do Pará. Belem, Pará, Brasil. 17 e 18 de septiembre de 2002.
10. **IV Foro Mundial por la Educación de los Pueblos.** Confederación de Educadores Americanos (CEA); Universidad de Colima, México; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de México; otros organismos. Colima, México. 27 al 30 de noviembre de 2002.
11. **I Conferencia Interparlamentaria de Educación.** Parlamento Latinoamericano, UNESCO. São Paulo, Brasil. 5 y 6 de noviembre de 2002.
12. **Segundo Encuentro Regional sobre Educación para Todos en América Latina. Reunión Intergubernamental sobre Educación para Todos.** Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, de UNESCO (UNESCO/OREALC). Santiago, Chile. 23 a 25 de septiembre de 2003.
13. **Foro Cultural Mundial.** Organizado y apoyado por numerosos organismos internacionales y nacionales; públicos, privados y no gubernamentales; en la ciudad de São Paulo, Brasil, del 26 de junio al 4 de julio de 2004.
14. **I Conferencia Interparlamentaria de Cultura.** Con presencia de los Presidentes de las Comisiones de Cultura o equivalentes, de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (22 en la época) y representantes de varios organismos internacionales. Reunión realizada con la cooperación de la UNESCO a través del Sector de Cultura (Francia), el Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (Francia), la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe (Cuba) y la Oficina de Representación en Brasil. São Paulo, Brasil. 21 y 22 de octubre de 2004.
15. **V Foro Mundial por la Educación de los Pueblos.** Confederación de Educadores Americanos (CEA); Fundación para la Cultura del Maestro; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de México; otros organismos. Cancún, Quintana Roo, México. 13 y 14 de marzo de 2005.

16. **V Colóquio Internacional Paulo Freire: Desafios à Sociedade Multicultural.** Centro Paulo Freire Estudos e Pesquisas, con apoyo de varios organismos brasileños e internacionales. Recife, Pernambuco, Brasil. 19 a 22 de septiembre de 2005.
17. **3º Encontro de Culturas – Interculturalidades.** Universidade Federal Fluminense (UFF), Centro de Artes UFF. Niterói, Rio de Janeiro, Brasil. 31 de octubre de 2005.
18. **Mesa Redonda Interactiva sobre los Temas de la Educación para Todos y la Ratificación de las Convenciones Internacionales en Materia de Patrimonio Cultural.** UNESCO. Instalada por el Director General de UNESCO, Sr. Koïchiro Matsuura y conducida por los Subdirectores Generales: para la Educación, Sr. Peter Smith; para la Cultura, Sr. Mounir Bouchenaki; para las Relaciones Exteriores y la Cooperación, Sr. Ahmed Sayyad; y, por la Sra. Marie-Ange Théobald, Jefe de la Sección para los Clubes UNESCO y los Nuevos Asociados, del Sector para las Relaciones Exteriores y la Cooperación. París, Francia. 12 de octubre de 2005.
19. **Seminario Taller “Propuestas de Integración para la Unión de América Latina y el Caribe”. Inauguración de la Cátedra de Integración de Latinoamérica y el Caribe Gabriel Betancurt Mejía.** Ministerio del Interior y Justicia de la República de Colombia, Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (SECAB), Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A.), Secretaría General de la Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración (AUALCPI), Fundación Un Enlace Latinoamericano [ÚNELA] y el Colectivo OctoActo. Bogotá, Colombia. Abril 26 al 28 de 2006.
20. **I Conferencia Interparlamentaria Latinoamericana sobre el Derecho a la Comunicación, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo.** Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); UNESCO, a través de su Consejería de Comunicación e Información para América Latina (Sede San José, Costa Rica); Honorable Asamblea Nacional de Panamá. Ciudad de Panamá, Panamá. 3 y 4 de mayo de 2006.
21. **Foro Temático “La Integración y el Espacio Cultural Latinoamericano”, preparatorio del Foro Cultural Mundial.** Convenio Andrés Bello, Ministerio de Cultura de Colombia, Secretaría de Cultura del Departamento de Norte de Santander (Colombia), otros organismos. Cúcuta, Colombia. 6 al 8 de septiembre de 2006.
22. **II Foro Cultural Mundial.** Organizado y apoyado por numerosos organismos internacionales y nacionales; públicos, privados y no gubernamentales. Río de Janeiro, Brasil. 28 de noviembre de 2006.
23. **Conferencia Interparlamentaria de América Latina y el Caribe.** Parlamento Latinoamericano; UNESCO, Sector de las Relaciones Exteriores y la Cooperación (ERC), sede central, París, Francia. São Paulo, Brasil. 13 y 14 de septiembre de 2007.
24. **II Congreso Internacional de Cultura para la Transformación Social.** Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, con la colaboración del Consejo Federal de Inversiones (CFI). Ciudad de Mar del Plata, Argentina. 17 A 19 de marzo de 2011.

25. **Conferencia Interparlamentaria sobre la Educación en la Sociedad del Conocimiento.** Organizada por el PARLATINO y por Virtual Educa, programa de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado/Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y adscrito a la OEA, y con los auspicios del Gobierno de la República de Panamá. Coordinador general del evento. Ciudad de Panamá, Panamá. 21 y 22 de junio de 2012.

-----

PARLATINO/C-TEC  
SEDE PERMANENTE  
PANAMÁ, MARZO DE 2013



# LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA<sup>1</sup>

## I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Una de las acciones más importantes, y quizá también una de las más difíciles, que debe realizarse dentro de un proceso de integración, es la referente a la armonización legislativa. No sólo es indispensable para el logro de los objetivos del proceso, sino que su carencia o deficiencia constituyen, correlativamente, uno de los mayores obstáculos al esfuerzo integracionista.

Consciente de esta realidad y en cumplimiento de sus propósitos institucionales, el Parlamento Latinoamericano ha otorgado una especial prioridad a las actividades de armonización legislativa en las materias que competen a cada una de las comisiones interparlamentarias permanentes que lo componen. En esa empresa ha sido invaluable el apoyo de los organismos internacionales con los que el PARLATINO interactúa, debido fundamentalmente a que ellos, desde el plano de su profundo conocimiento y dominio de las materias bajo su responsabilidad, comparten plenamente esa inquietud.

Con base en la experiencia institucional, el Parlamento Latinoamericano sugiere y pone en consideración de los interesados un esquema metodológico general de armonización legislativa que abarca las siguientes actividades: a) estudio de legislación comparada; b) definición de los grandes principios y fundamentos; c) propuestas de armonización relativa; d) propuestas de armonización absoluta; y, e) elaboración de códigos y otros cuerpos jurídicos de carácter *marco* que para efectos de este documento denominaremos simplemente como *código o código marco*.

**Nota:** es importante señalar que el orden o secuencia en que se presentan los componentes de la metodología propuesta, no debe interpretarse como una sugerencia de que se realice un trabajo lineal y sucesivo, en el cual no se inicia un determinado estudio o procedimiento mientras no se considere terminado el anterior. Por el contrario, lo que se sugiere es una labor dinámica, en la cual pueden abordarse simultáneamente varios de dichos componentes, debido a que ellos se alimentan y enriquecen mutuamente.

---

<sup>1</sup> Versión revisada del documento "El Parlamento Latinoamericano y el Tema de la Ciencia y la Tecnología", preparado por la Coordinación Técnica del PARLATINO y presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del PARLATINO en el *Encuentro de los Organismos Regionales o Subregionales con Programas en Ciencia y Tecnología que Operan Principalmente en Latinoamérica* (São Paulo, Brasil, 4 al 6 de marzo de 1999), organizado por el Parlamento Latinoamericano y el Convenio Andrés Bello.

## II. ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA

A continuación se hace una breve descripción de cada uno de los componentes mencionados en la sección anterior.

### 1. ESTUDIO DE LEGISLACIÓN COMPARADA

Consiste en la recopilación, revisión y análisis, tanto de los cuerpos jurídicos que norman la acción sobre la materia de que se trate, en los países latinoamericanos, como de todo estudio o antecedente que exista, incluyendo acuerdos internacionales, globales o sectoriales, interregionales, regionales y subregionales, de carácter público o privado; jurisprudencia; y, estudios especializados, entre otros

Estas tareas -recopilación, revisión y análisis-, suponen la realización de actividades de clasificación, estudio crítico y comparación, así como la identificación y caracterización de las principales variables o elementos fundamentales alrededor de los cuales deberá gravitar la labor de armonización legislativa, lo cual, por su parte, permitirá definir mejor el universo de acción, estableciendo sus alcances y sus límites.

### 2. DEFINICIÓN DE LOS GRANDES PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS: ESTUDIO FILOSÓFICO Y CONCEPTUAL

Se trata de una labor de base, fundamental para orientar todo el trabajo posterior. Consiste en la descripción y análisis de los principios fundamentales que necesariamente deberán estar considerados, y de los derechos básicos que necesariamente tendrán que estar precautelados, en todo tipo de legislación referente a la materia de que se trate.

Incluye también la necesaria propuesta de unificación teórica y conceptual, en cuanto a la definición de lo que son las materias consideradas, sus temas subsidiarios y los criterios para su clasificación.

En este nivel, con el producto de la labor realizada, ya pueden confeccionarse documentos de carácter referencial, como Declaraciones u otros, en los cuales queden enunciados dichos principios y derechos esenciales.

### 3. PROPUESTAS DE ARMONIZACIÓN RELATIVA

Con frecuencia, en las labores de armonización legislativa se presentan casos en que, debido a la heterogeneidad que existe entre los países, sea en los criterios, sea en la formulación o tratamiento de un tema determinado, no es posible en el corto o mediano plazo proponer una verdadera homologación o unificación de las normas jurídicas y llegar, consecuentemente, a la elaboración de cuerpos jurídicos marco.

Un ejemplo ilustrativo se refiere a la seguridad social. En el trabajo que al respecto se encuentra realizando la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del PARLATINO, con el apoyo de la OIT, se ha podido determinar que, de acuerdo con el criterio de Francisco de

Oliveira,<sup>2</sup> es prácticamente imposible -y quizá hasta inconveniente en el corto plazo- llegar a un sistema único en el plano internacional, porque, además, “no existe un sistema óptimo”.

Si en relación con la materia objeto del trabajo de armonización, o en alguno de sus aspectos, se llegara a presentar una situación similar, entonces, a partir de los grandes principios y fundamentos definidos, deberá avanzarse hacia una propuesta de compatibilización de normas, tratando de aproximarlas tanto cuanto sea posible, a fin de minimizar los conflictos que pudieran derivarse de su interpretación y aplicación de un país a otro. Esta acción puede denominarse como *coordinación o armonización relativa*.<sup>3</sup>

#### 4. PROPUESTAS DE ARMONIZACIÓN ABSOLUTA

La experiencia del Parlamento Latinoamericano ha demostrado que en ciertas materias es posible llegar a la homologación de leyes, códigos y otros cuerpos jurídicos, debido a la gran coincidencia que existe tanto en los principios generales, como en los contenidos de dichos cuerpos. Es lo que se designa como *unificación, homologación o armonización absoluta*, entre otras denominaciones. Es el caso, por ejemplo, del tema relacionado con la defensa del consumidor, asunto sobre el cual la Comisión de Defensa del Usuario y del Consumidor, del Parlamento Latinoamericano, y Consumers International, prepararon un “Proyecto de Ley Marco sobre Defensa del Consumidor”, que fue aprobado en Guayaquil, Ecuador, en junio de 1997.

#### 5. ELABORACIÓN DE CÓDIGOS Y OTROS CUERPOS JURÍDICOS DE CARÁCTER MARCO

En los casos en que aspectos específicos o globales del tema lo permitan, se prepararán *códigos marco o leyes marco*, los cuales pueden en algunos casos ser utilizados como proyectos de ley, para ser adoptados íntegramente o con adaptaciones y modificaciones, en un determinado país, y en otros casos servir como pauta o referencia para las labores de actualización y enriquecimiento de los cuerpos jurídicos de los países, sobre la materia.

Estos cuerpos jurídicos de carácter marco deben ser “concebidos de tal manera que puedan ser adecuados a las particularidades y características de cada país, sin afectar sus principios doctrinarios ni sus aspectos metodológicos y de procedimiento”; responder a los grandes principios y fundamentos, ya mencionados; e incorporar “las más importantes experiencias y los últimos avances jurídicos que sobre la materia existan a nivel internacional”.<sup>4</sup>

Desde luego que la denominación que se dé a estos cuerpos jurídicos puede variar: *código marco, ley marco, Normas Laborales Básicas de Referencia*, etc. Estos cuerpos jurídicos deberán constituir la base de una futura legislación común sobre la materia de que se trate.

<sup>2</sup> Intervención en el Seminario Internacional sobre *La Seguridad Social y los Procesos de Integración Regional*. Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas del Brasil. Brasilia, D. F., Brasil, 13 y 14 de septiembre de 1994.

<sup>3</sup> Conceptos tomados de: MINISTÉRIO DA PREVIDÊNCIA E ASSISTÊNCIA SOCIAL (MPAS - Brasil): Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe (CEPAL); Convenio MPAS/CEPAL. “A Previdência Social e os Processos de Integração Regional” - Seminário Internacional. Linha Gráfica Editora. Brasilia, D. F., Brasil 1996.

<sup>4</sup> Tomado de la *Exposición de Motivos* redactada por legisladores del Uruguay para la presentación del *Proyecto de Ley Marco sobre Defensa del Consumidor*, preparado por el Parlamento Latinoamericano y Consumers International, ante la Cámara de Diputados de dicho país. 1998.

Probablemente y dada la dinámica actual del proceso de integración latinoamericana, el logro de legislaciones comunes será más viable en el corto plazo en los bloques subregionales. En una segunda aproximación deberá lograrse la unificación jurídica entre dichos bloques, pasando probablemente por un nivel suramericano -fruto de la unión entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)-, y finalmente, la comunidad latinoamericana de naciones, constituida por Suramérica, Centroamérica, México y aquellos países caribeños que deseen integrarse al esquema y que no tengan impedimentos de carácter jurídico, como el hecho de pertenecer ya a algún esquema comunitario de naciones cuyo estatuto impida a sus miembros el formar parte de otras comunidades.

### III. PROGRAMACIÓN DE REFERENCIA (DIAGRAMA PERT)

Referencialmente se ha tomado como plazo para la realización de los estudios objeto de esta propuesta metodológica, un año. Desde luego que ello puede variar en cada caso específico. El diagrama PERT que se presenta a continuación, da también una idea de la secuencia de las actividades que se deberán realizar dentro del proceso de armonización legislativa.

TRIMESTRE →	I			II			III			IV			---▶
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1. RECOPIACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS CUERPOS JURÍDICOS EXISTENTES	—————												
2. RECOPIACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ESTUDIOS Y ANTECEDENTES	—————												
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE		—————											
4. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO FILOSÓFICO Y CONCEPTUAL		—————											
5. ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY MARCO							—————						
6. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE MECANISMOS PARA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA										—————			
7. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MARCO EN LOS PAÍSES													—————▶

### IV. OBSERVACIONES FINALES

Se trata de un proceso dinámico y de carácter mixto: inductivo, en la medida que se origina en la recopilación de las partes (leyes, códigos y demás cuerpos jurídicos existentes) y en la construcción de agregados mayores a partir de ellas; y, deductivo, debido a que establece un

marco general de principios y derechos fundamentales, que condicionan la elaboración del instrumento jurídico general.

Es de la mayor importancia dejar anotado que, en los casos en que los productos de un estudio determinado de armonización legislativa, sean propuestas de armonización relativa, deberá hacerse el esfuerzo para, a largo plazo, lograr una armonización legislativa absoluta que es la base fundamental para la construcción de una legislación común para todos los países, factor que, a su vez, es parte esencial de la naturaleza y estructura de un esquema comunitario de integración subregional o regional.

-----  
PARLATINO/C-TEC  
PANAMÁ/NOV. 2012



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

### CAPÍTULO TERCERO COMISIONES PERMANENTES

**Artículo 32º** - Las Comisiones Permanentes, encargadas de los temas a que se refiere el artículo 33º del Estatuto y en desarrollo del artículo 34º ibídem, son las siguientes:

1. Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración;
2. Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional;
3. Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado;
4. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación;
5. Salud;
6. Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias;
7. Equidad de Género, Niñez y Juventud;
8. Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor;
9. Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos;
10. Agricultura, Ganadería y Pesca;
11. Energía y Minas;
12. Medio Ambiente y Turismo;
13. Pueblos Indígenas y Etnias.

Las Comisiones Permanentes tendrán las siguientes competencias:

#### COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

Dentro del marco general del desarrollo y la integración de América Latina, tendrá competencia en relación con a) la creación y desarrollo de valores culturales y la producción y el acceso a los bienes culturales así como la defensa del patrimonio cultural de los pueblos y la protección de las diversidades culturales autóctonas; b) la formulación de recomendaciones en cuanto al desarrollo de las identidades nacionales y el surgimiento de una identidad cultural latinoamericana; c) el desarrollo de los sistemas educativos latinoamericanos, escolarizados y no escolarizados, formales y no formales, en todas las áreas y en todos los niveles, incluyendo lo relacionado con la erradicación del analfabetismo; d) el fomento de la vinculación de los sectores académico, investigativo, científico y tecnológico, con los medios de comunicación social y con los sectores productivos; e) el desarrollo de la

ciencia y la tecnología; f) el estímulo a la generación, adaptación, emulación y transferencia de tecnología; g) la promoción del intercambio cultural, educativo, científico, tecnológico y deportivo entre los países de América Latina y de éstos con el resto del mundo; y h) en todo lo relativo al estudio de los medios de comunicación colectiva en América Latina, la protección del derecho a la intimidad, el derecho a réplica, el ejercicio ético de la actividad mediática y la difusión de programas que en los países latinoamericanos refuercen la democracia, el respeto al pluralismo, la tolerancia y el derecho a la diferencia.

**Artículo 33°** - Para funcionar válidamente cualquiera de las anteriores comisiones, requieren que, en su integración, participen, al menos, una tercera parte de los Congresos miembros, por medio de sus delegados permanentes.

**Artículo 34°** - Los Parlamentos miembros se integrarán a las Comisiones en que deseen participar, con dos representantes, previa comunicación y acreditación a la Secretaría de Comisiones. Dichos representantes permanecerán dos años en sus cargos y no deberán ser removidos de sus funciones por los Parlamentos a los que pertenecieran, salvo circunstancias excepcionales que así lo exijan. Pueden ser reelegidos o continuarán ejerciendo dicha representación si no se recibiere comunicación en contrario.

Su designación la harán dichos Parlamentos, dentro de los sesenta días siguientes a la Asamblea Ordinaria.

**Parágrafo 1°** - Si no se acreditare o asistiere sino un solo delegado, éste acumulará 2 votos.

**Parágrafo 2°** - Cada Congreso puede designar, si su régimen interno lo permitiere y las conveniencias lo hicieran aconsejable, hasta 10 miembros en las comisiones, pero manteniendo el derecho a solo 2 votos.

**Artículo 35°** - La Directiva de cada Comisión Permanente está constituida por un Presidente y por dos vicepresidentes, primero y segundo, designados por la Junta Directiva, por un período de dos años, a propuesta del Parlamento nacional que hubiere sido designado para tal cargo por la Junta Directiva. También por un Secretario de Comisión designado por la Junta Directiva, en consulta previa con los Parlamentos nacionales en aras de asegurar que tenga los conocimientos afines con los temas y materias de la respectiva comisión; además, por uno o más relatores elegidos por la mayoría de sus integrantes al momento de la instalación de cada una de ellas. Esta Directiva será autónoma en la organización, distribución, seguimiento y evaluación de las labores y trabajos adoptados o encomendados, así como la elaboración y cumplimiento de la agenda acordada.

El Secretario debe conocer y disponer de la información y documentación necesarias, relacionadas con los puntos de la agenda. Tomará nota, durante los debates, de las supresiones, modificaciones, sustituciones o adiciones de las propuestas, sometidas a votación. Al final de los debates elaborará, sucintamente, el acta de la reunión, con sus anexos.

El Relator cumplirá las mismas funciones, con relación a determinado proyecto que le hubiere sido encomendado por la Comisión o el Presidente.

**Artículo 36°** - La Directiva de cada Comisión podrá establecer las subcomisiones que estime convenientes, previa consulta con la Secretaría de Comisiones; modificar los horarios en sus sesiones y el orden en el tratamiento de los asuntos sometidos a su consideración; encargar tareas de estudio, consulta y redacción a cualquiera de sus integrantes; y requerir y facilitar la audiencia a aquellas personas o invitados especiales, que puedan contribuir significativamente a un mejor logro de los objetivos de la Comisión.

Además, asistir a las reuniones de Directivas de las Comisiones Permanentes, convocadas por la Mesa Directiva y la Secretaría de Comisiones.

**Artículo 37°** - El quórum de funcionamiento para cada Comisión será el de un tercio más uno de sus integrantes, mientras que el de votación será la mayoría simple.

**Artículo 38°** - Las sesiones de las comisiones se celebrarán siempre en el día, hora y lugar fijados. En ausencia del Presidente de la Comisión, presidirán la sesión los Vicepresidentes, primero y segundo, en su orden, y a falta de éstos el parlamentario designado por los demás miembros de la Comisión.

**Parágrafo único** - En el caso de las Comisiones que abarcan diferentes materias, se convendrá entre las directivas que, de conformidad con la agenda, se designe una subcomisión, con el nombre específico, para no convocar a toda la comisión. Lo decidido por esta subcomisión tiene plena validez, sin necesidad de ser ratificado por la correspondiente comisión.

**Artículo 39°** - Los miembros del Parlatino, observando sus leyes nacionales, harán las gestiones necesarias para incorporar en las agendas de sus Parlamentos, los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Parlatino. En las reuniones de cada una de las Comisiones en las que actúan, informarán sobre las gestiones realizadas para el cumplimiento de esta obligación.

**Artículo 40°** - Los Parlamentos nacionales que durante los 60 primeros días no hayan designado el cargo o cargos que les fuera asignado en las directivas de las Comisiones, o que habiéndolo hecho no asistieran a dos reuniones consecutivas, será o serán ocupados por otro Parlamento que lo solicite. Si fuere más de un solicitante, la Mesa decidirá.

**Parágrafo 1°** - Si el Congreso original normaliza su situación, la Mesa determinará si recupera ese o esos cargos.

**Parágrafo 2°** - Puede la Mesa Directiva autorizar que entre dos Parlamentos nacionales, de mutuo acuerdo y por escrito, intercambien sus cargos, por las razones que ellos aduzcan.

**Parágrafo 3°** - La Mesa dará prelación, en el caso de adjudicarle a otro Parlamento nacional un cargo no ocupado, a aquellos Congresos que tengan menos representación, si han expresado su voluntad, por escrito, de normalizar su situación de asistencia.

**Parágrafo 4°** - Los nuevos repartos debe la Mesa procurar hacerlos entre los países de la misma sub-región.

**Artículo 41°** - Las conclusiones de las comisiones, a criterio de su Directiva y de la Secretaría de Comisiones, serán sometidas a consideración de la Junta Directiva para lo que ésta estime conducente.

Cuando dichas conclusiones no fueren adoptadas por consenso, a la comunicación se agregará un informe detallado de la votación con los salvamentos de voto, si los hubo.

A su vez, la Junta Directiva, se lo considera pertinente, someterá a la Asamblea los temas tratados por las comisiones, en forma de acuerdos, declaraciones o resoluciones.

**Artículo 42º** - Cualquier miembro de una Comisión podrá salvar su voto, al pie de cada documento o por escrito anexo, siempre que hubiere tomado parte en sus deliberaciones y votación. Si no hubiere participado en la votación podrá hacer una constancia posterior.

**Artículo 43º** - Los parlamentarios que no fueren integrantes de una Comisión podrán asistir a ella con derecho a voz. También podrá autorizarse el derecho a voz a los asesores o auxiliares de una delegación, así como a los observadores o invitados especiales, según lo prevé el artículo 64º de este Reglamento. De estas situaciones se dejará constancia en el acta respectiva.

**Artículo 44º** - Los procedimientos para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes, se aplicarán a las comisiones especiales y temporales.



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

### CAPÍTULO TERCERO COMISIONES PERMANENTES

**Artículo 32º** - Las Comisiones Permanentes, encargadas de los temas a que se refiere el artículo 33º del Estatuto y en desarrollo del artículo 34º ibídem, son las siguientes:

1. Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración;
2. Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional;
3. Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado;
4. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación;
5. Salud;
6. Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias;
7. Equidad de Género, Niñez y Juventud;
8. Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor;
9. Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos;
10. Agricultura, Ganadería y Pesca;
11. Energía y Minas;
12. Medio Ambiente y Turismo;
13. Pueblos Indígenas y Etnias.

Las Comisiones Permanentes tendrán las siguientes competencias:

#### COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

Dentro del marco general del desarrollo y la integración de América Latina, tendrá competencia en relación con a) la creación y desarrollo de valores culturales y la producción y el acceso a los bienes culturales así como la defensa del patrimonio cultural de los pueblos y la protección de las diversidades culturales autóctonas; b) la formulación de recomendaciones en cuanto al desarrollo de las identidades nacionales y el surgimiento de una identidad cultural latinoamericana; c) el desarrollo de los sistemas educativos latinoamericanos, escolarizados y no escolarizados, formales y no formales, en todas las áreas y en todos los niveles, incluyendo lo relacionado con la erradicación del analfabetismo; d) el fomento de la vinculación de los sectores académico, investigativo, científico y tecnológico, con los medios de comunicación social y con los sectores productivos; e) el desarrollo de la

ciencia y la tecnología; f) el estímulo a la generación, adaptación, emulación y transferencia de tecnología; g) la promoción del intercambio cultural, educativo, científico, tecnológico y deportivo entre los países de América Latina y de éstos con el resto del mundo; y h) en todo lo relativo al estudio de los medios de comunicación colectiva en América Latina, la protección del derecho a la intimidad, el derecho a réplica, el ejercicio ético de la actividad mediática y la difusión de programas que en los países latinoamericanos refuercen la democracia, el respeto al pluralismo, la tolerancia y el derecho a la diferencia.

**Artículo 33º** - Para funcionar válidamente cualquiera de las anteriores comisiones, requieren que, en su integración, participen, al menos, una tercera parte de los Congresos miembros, por medio de sus delegados permanentes.

**Artículo 34º** - Los Parlamentos miembros se integrarán a las Comisiones en que deseen participar, con dos representantes, previa comunicación y acreditación a la Secretaría de Comisiones. Dichos representantes permanecerán dos años en sus cargos y no deberán ser removidos de sus funciones por los Parlamentos a los que pertenecieran, salvo circunstancias excepcionales que así lo exijan. Pueden ser reelegidos o continuarán ejerciendo dicha representación si no se recibiere comunicación en contrario.

Su designación la harán dichos Parlamentos, dentro de los sesenta días siguientes a la Asamblea Ordinaria.

**Parágrafo 1º** - Si no se acreditare o asistiere sino un solo delegado, éste acumulará 2 votos.

**Parágrafo 2º** - Cada Congreso puede designar, si su régimen interno lo permitiere y las conveniencias lo hicieran aconsejable, hasta 10 miembros en las comisiones, pero manteniendo el derecho a solo 2 votos.

**Artículo 35º** - La Directiva de cada Comisión Permanente está constituida por un Presidente y por dos vicepresidentes, primero y segundo, designados por la Junta Directiva, por un período de dos años, a propuesta del Parlamento nacional que hubiere sido designado para tal cargo por la Junta Directiva. También por un Secretario de Comisión designado por la Junta Directiva, en consulta previa con los Parlamentos nacionales en aras de asegurar que tenga los conocimientos afines con los temas y materias de la respectiva comisión; además, por uno o más relatores elegidos por la mayoría de sus integrantes al momento de la instalación de cada una de ellas. Esta Directiva será autónoma en la organización, distribución, seguimiento y evaluación de las labores y trabajos adoptados o encomendados, así como la elaboración y cumplimiento de la agenda acordada.

El Secretario debe conocer y disponer de la información y documentación necesarias, relacionadas con los puntos de la agenda. Tomará nota, durante los debates, de las supresiones, modificaciones, sustituciones o adiciones de las propuestas, sometidas a votación. Al final de los debates elaborará, sucintamente, el acta de la reunión, con sus anexos.

El Relator cumplirá las mismas funciones, con relación a determinado proyecto que le hubiere sido encomendado por la Comisión o el Presidente.

**Artículo 36°** - La Directiva de cada Comisión podrá establecer las subcomisiones que estime convenientes, previa consulta con la Secretaría de Comisiones; modificar los horarios en sus sesiones y el orden en el tratamiento de los asuntos sometidos a su consideración; encargar tareas de estudio, consulta y redacción a cualquiera de sus integrantes; y requerir y facilitar la audiencia a aquellas personas o invitados especiales, que puedan contribuir significativamente a un mejor logro de los objetivos de la Comisión.

Además, asistir a las reuniones de Directivas de las Comisiones Permanentes, convocadas por la Mesa Directiva y la Secretaría de Comisiones.

**Artículo 37°** - El quórum de funcionamiento para cada Comisión será el de un tercio más uno de sus integrantes, mientras que el de votación será la mayoría simple.

**Artículo 38°** - Las sesiones de las comisiones se celebrarán siempre en el día, hora y lugar fijados. En ausencia del Presidente de la Comisión, presidirán la sesión los Vicepresidentes, primero y segundo, en su orden, y a falta de éstos el parlamentario designado por los demás miembros de la Comisión.

**Parágrafo único** - En el caso de las Comisiones que abarcan diferentes materias, se convendrá entre las directivas que, de conformidad con la agenda, se designe una subcomisión, con el nombre específico, para no convocar a toda la comisión. Lo decidido por esta subcomisión tiene plena validez, sin necesidad de ser ratificado por la correspondiente comisión.

**Artículo 39°** - Los miembros del Parlato, observando sus leyes nacionales, harán las gestiones necesarias para incorporar en las agendas de sus Parlamentos, los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Parlato. En las reuniones de cada una de las Comisiones en las que actúan, informarán sobre las gestiones realizadas para el cumplimiento de esta obligación.

**Artículo 40°** - Los Parlamentos nacionales que durante los 60 primeros días no hayan designado el cargo o cargos que les fuera asignado en las directivas de las Comisiones, o que habiéndolo hecho no asistieran a dos reuniones consecutivas, será o serán ocupados por otro Parlamento que lo solicite. Si fuere más de un solicitante, la Mesa decidirá.

**Parágrafo 1°** - Si el Congreso original normaliza su situación, la Mesa determinará si recupera ese o esos cargos.

**Parágrafo 2°** - Puede la Mesa Directiva autorizar que entre dos Parlamentos nacionales, de mutuo acuerdo y por escrito, intercambien sus cargos, por las razones que ellos aduzcan.

**Parágrafo 3°** - La Mesa dará prelación, en el caso de adjudicarle a otro Parlamento nacional un cargo no ocupado, a aquellos Congresos que tengan menos representación, si han expresado su voluntad, por escrito, de normalizar su situación de asistencia.

**Parágrafo 4°** - Los nuevos repartos debe la Mesa procurar hacerlos entre los países de la misma sub-región.

**Artículo 41°** - Las conclusiones de las comisiones, a criterio de su Directiva y de la Secretaría de Comisiones, serán sometidas a consideración de la Junta Directiva para lo que ésta estime conducente.

Cuando dichas conclusiones no fueren adoptadas por consenso, a la comunicación se agregará un informe detallado de la votación con los salvamentos de voto, si los hubo.

A su vez, la Junta Directiva, se lo considera pertinente, someterá a la Asamblea los temas tratados por las comisiones, en forma de acuerdos, declaraciones o resoluciones.

**Artículo 42º** - Cualquier miembro de una Comisión podrá salvar su voto, al pie de cada documento o por escrito anexo, siempre que hubiere tomado parte en sus deliberaciones y votación. Si no hubiere participado en la votación podrá hacer una constancia posterior.

**Artículo 43º** - Los parlamentarios que no fueren integrantes de una Comisión podrán asistir a ella con derecho a voz. También podrá autorizarse el derecho a voz a los asesores o auxiliares de una delegación, así como a los observadores o invitados especiales, según lo prevé el artículo 64º de este Reglamento. De estas situaciones se dejará constancia en el acta respectiva.

**Artículo 44º** - Los procedimientos para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes, se aplicarán a las comisiones especiales y temporales.

25. **Conferencia Interparlamentaria sobre la Educación en la Sociedad del Conocimiento.** Organizada por el PARLATINO y por Virtual Educa, programa de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado/Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y adscrito a la OEA, y con los auspicios del Gobierno de la República de Panamá. Coordinador general del evento. Ciudad de Panamá, Panamá. 21 y 22 de junio de 2012.

-----

PARLATINO/C-TEC  
SEDE PERMANENTE  
PANAMÁ, MARZO DE 2013



**XVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

**INFORME DE MÉXICO SOBRE LOS AVANCES EN LA  
APLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONSTANTES  
EN LOS DOCUMENTOS FINALES DE LAS  
REUNIONES INTERNACIONALES REALIZADAS POR  
LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL  
PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO).**

**DIPUTADA SONIA RINCÓN CHANONA.**

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

**DOCUMENTOS FINALES DE LAS CONFERENCIAS  
INTERPARLAMENTARIAS Y OTRAS REUNIONES  
INTERNACIONALES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y  
COMUNICACIÓN**

**SEDE PERMANENTE, PANAMÁ, ABRIL DE 2013**

---

**AJB/C-TEC/PARLATINO  
PANAMÁ/23-04-2011**

DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL  
CONOCIMIENTO ..... 34

-----

## I. RESUMEN OPERATIVO

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
Dar inicio al proceso de armonización legislativa en materia educativa en América Latina y el Caribe, e impulsar otras estrategias para la cooperación internacional en esta área y para la integración subregional y regional.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA SÃO PAULO, BRASIL, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004</b>	
Ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Exportación, la Importación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales y la Convención UNIDROIT 1995.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Destinar cuando menos el 1% del PIB a las inversiones en el denominado "sector cultura", con la perspectiva de aumentar progresivamente las asignaciones.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Reforzar la implementación del proyecto conjunto PARLATINO-UNESCO "La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo: Métodos y Técnicas de Evaluación Cultural de Planes, Programas y Proyectos", así como su enriquecimiento permanente.	- En México está para la firma del Ejecutivo la modificación de la Ley de Planeación con la finalidad de que se incluya la realización de estudios de factibilidad cultural. - Realizar una gestión similar en cada país.
Impulsar estrategias de armonización legislativa en materia cultural en los países de América Latina y el Caribe.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
<b>PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA SÃO PAULO, BRASIL, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2004</b>	
Establecer una agenda de educación superior que desarrolle una serie de acuerdos mínimos compartidos en materia legislativa que favorezcan los intercambios horizontales entre las diferentes instituciones universitarias en el ámbito internacional.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Exhorta a los poderes legislativo y ejecutivo de los países latinoamericanos, para que generen recursos adicionales de inversión que tenga como propósito la integración latinoamericana en la educación superior, la ciencia y la tecnología.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Tener en cuenta permanentemente los compromisos asumidos por los gobiernos y por la comunidad académica internacional en la Conferencia Mundial de educación superior en París de 1998 en el sentido de considerar la educación superior como bien público y alertar a la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general sobre las nefastas consecuencias de esas políticas de mercantilización especialmente de ciertas instituciones universitarias con fines lucrativos.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA LATINOAMERICANA SOBRE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 3 Y 4 DE MAYO DE 2006</b>	
Promover acciones de Armonización legislativa en materia de comunicación e información para promover el derecho a la comunicación y fortalecer la libertad de expresión y de prensa en América Latina.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.

<p>Impulsar iniciativas para establecer puntos multiuso públicos y sustentables que permitan el acceso de la comunidad, a bajo costo, a los distintos recursos de la comunicación. Estos puntos deben proporcionar asistencia a los usuarios, en lugares como en librerías, instituciones educativas, oficinas de correo y otras oficinas públicas, con especial énfasis en las áreas rurales y en todas aquellas que carezcan de estos servicios.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Apoyar el desarrollo de diversos modelos de "software", tanto pagos como libres, con el fin de estimular la oferta competitiva y leal, el fácil acceso y la posibilidad de escoger libremente entre diversos "softwares".</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p align="center"><b>CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS RELACIONADAS CON EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN</b> SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2010</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Considerar como un <i>derecho universal</i> el acceso a la banda ancha.</li> <li>- Establecer el nivel conveniente de megabytes que puedan ser de carácter gratuito y que, a partir de ese umbral mínimo, se determinen las escalas que correspondan.</li> <li>- Considerar las exenciones fiscales que deban proveerse a las actividades digitales e informáticas cuando las mismas estén aplicadas a la educación.</li> </ul>	<p>Consta en la Resolución <i>AO/2009/21</i> de la <i>XXV Asamblea Ordinaria del PARLATINO</i> (Panamá 3 y 4 de diciembre de 2009). Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Iniciar un proceso de armonización legislativa en materia de aplicación de las TICs a la educación, poniendo a disposición de ese propósito todos los recursos técnicos, financieros, legales e institucionales que estén a su alcance.</p>	<p>Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.</p>
<p align="center"><b>CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE "LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO"</b> CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2012 <b>DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO</b></p>	
<p>Realizar todos los esfuerzos necesarios para que el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, además de beneficiar a las sociedades nacionales en su conjunto, se convierta en nuevo factor de eliminación de toda discriminación y exclusión, evitando así el surgimiento de nuevas brechas, como la "brecha digital" o la "brecha tecnológica" que sólo ahondan aún más la profunda inequidad que aqueja a todos nuestros países.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Promover a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, la realización de los principios y valores fundamentales de la educación, como los declarados en el <i>Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos o aprender a vivir con los demás, y, aprender a ser; en un ámbito de completa integralidad e inclusión.</i></p>	<p>Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión el documento <i>Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI</i> (Compendio).</p>
<p>Reconocer que el carácter inclusivo de la educación implica que ésta cruza transversalmente todos los temas, todos los grupos étnicos, socioeconómicos, etarios, las minorías, los discapacitados, y que no hace distinción de género, nacionalidad u origen, religión ni orientación sexual.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Impulsar el principio de que la educación debe promover también la integración regional como único camino posible para que los países latinoamericanos y caribeños alcancen sus objetivos de desarrollo. En ese sentido, se compromete el apoyo al "Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina" promovido por la UNESCO y el PARLATINO y se comprometen a impulsar y apoyar la "Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED", ya en funcionamiento.</p>	<p>Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión el "Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina"</p>
<p>Elevar en la medida de lo posible el porcentaje de los ingresos brutos del país destinados a la educación y al desarrollo y aplicación de los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación en su vinculación con los sistemas educativos.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>

## **II. DOCUMENTOS FINALES DE LOS EVENTOS**

## RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Conformar con los organismos firmantes y aquellos otros que en el futuro se incorporen, un Comité Técnico que actúe como asesor de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano. Para el efecto se establecerán los correspondientes mecanismos de coordinación interinstitucional por medio del intercambio permanente de información; la programación de actividades conjuntas; la celebración de encuentros de planificación, toma de decisiones y seguimiento de las actividades conjuntas; y demás procedimientos e instrumentos que para el efecto se establezcan.

Como una acción a corto plazo, iniciar de manera concertada un estudio de armonización legislativa en ciencia y tecnología, en los ámbitos regional y subregional, que lleve a propuestas concretas de homologación y coordinación de normas y, en los casos en que sea posible, a la elaboración de códigos u otros cuerpos jurídicos de carácter marco, para ser canalizados hacia las Asambleas Legislativas de América Latina a través del Parlamento Latinoamericano.

Proponer a la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano y a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, que realicen las acciones de coordinación y seguimiento que sean necesarias para el progresivo y cabal cumplimiento de los propósitos y objetivos que animan esta Recomendación.

Solicitar a la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano que adopte las presentes recomendaciones y la canalice hacia los Parlamentos nacionales.

Concluye que es urgente aumentar en los presupuestos nacionales el porcentaje que se otorga al desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como la formación de recursos humanos en temas que son pertinentes y prioritarios para los países de la región.

Felicitar al Parlamento Latinoamericano y al Convenio Andrés Bello por la feliz iniciativa de convocar a esta reunión que ha tenido una alta trascendencia para el logro de los objetivos comunes y expresar su intención de repetir este tipo de evento en diversos países de la región, propendiendo en lo posible que se convierta en un foro permanente.

Dado en la ciudad de São Paulo, Brasil a los 6 días del mes de marzo de 1999, en tres ejemplares de igual tenor y valor.

DOCTOR ALFONSO SERRANO PÉREZ-GROVAS  
DIRECTOR ADJUNTO DEL SISTEMA (SEP)- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA (CONACYT)

ARMANDO ANTONIO MARIA LAGANÁ  
VICE-PRESIDENTE EXECUTIVO DO CONSELHO ESTADUAL DE CIÊNCIA E  
TECNOLOGIA DO ESTADO DE SÃO PAULO

DOCTORA ELSA LUENGO  
COORDINADORA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)

## PARLAMENTO LATINOAMERICANO – UNESCO

## I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN

SÃO PAULO, BRASIL, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2002

## DECLARACIÓN DE SÃO PAULO

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *I Conferencia Interparlamentaria de Educación*, convocada por el PARLATINO y UNESCO, en la ciudad de São Paulo, Brasil, durante los días 5 y 6 de noviembre de 2002,

## TOMANDO EN CONSIDERACIÓN

Que para lograr los objetivos de desarrollo e integración de los pueblos es un requisito condicionante y, por lo tanto, esencial e impostergable, el asegurar una educación de calidad para todos y a lo largo de la vida, a los pueblos latinoamericanos y caribeños, sin distinciones de edad, etnia, lengua, religión, género, opción política, nivel socio-económico, condición personal o de cualquier otra naturaleza.

Que a pesar de los enormes esfuerzos realizados por los países de América Latina y el Caribe todavía existen tareas pendientes en relación con la calidad y equidad de la educación y que los sistemas educativos no están logrando, por el momento, compensar las enormes desigualdades que existen en la región.

Que la educación es un bien público que requiere la participación y responsabilidad de la sociedad en su conjunto y el desarrollo de políticas de Estado para lograr que el derecho a la educación sea efectivo para toda la población.

Que la educación es esencial para el desarrollo humano, en una perspectiva amplia, y para el perfeccionamiento y la consolidación de la democracia.

Que el Parlamento Latinoamericano y la UNESCO, en cumplimiento de sus altos objetivos institucionales y como una respuesta concreta y efectiva a la mencionada necesidad vital, se encuentran promoviendo, en una unidad funcional, el *Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC)*, y el *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina*,

## DECLARAN:

Que realizarán todas las labores a su alcance, tanto en su acción legislativa individual como corporativa, con el fin de:

12. Formular y llevar a cabo las estrategias y medidas que sean necesarias para asegurar tanto la ejecución del Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC) y del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina.

13. Dar inicio al proceso de armonización legislativa en materia educativa en América Latina y el Caribe, e impulsar otras estrategias para la cooperación internacional en esta área y para la integración subregional y regional.

Para el cumplimiento de los propósitos mencionados, los Presidentes de Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos latinoamericanos y, los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando reuniones presenciales. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y UNESCO, que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

Dado en la ciudad de São, Paulo, Brasil, a los 6 días del mes de noviembre de 2002, en dos originales de igual tenor y valor.

(SIGUEN FIRMAS)

-----

2. Apoya el proceso de discusión para la elaboración de la Convención Internacional sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas, por medio de la diseminación de la información sobre este tema; promoviendo la activa participación de las autoridades nacionales y locales, de los Parlamentos y asociaciones interparlamentarias y de la sociedad civil; y realizando las coordinaciones que sean necesarias con los demás organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y otros;
3. Invita a los Parlamentos de América Latina a promover, entre sus Gobiernos nacionales, la ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Exportación, la Importación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales y la Convención UNIDROIT 1995;
4. Asimismo manifiesta la necesidad de fortalecer el cumplimiento de la Declaración de la UNESCO relativa a la Destrucción Intencional del Patrimonio Cultural, con el fin de evitar acciones de cualquier tipo –públicas o privadas–, incluso de índole comercial, que pongan en riesgo dicho patrimonio;
5. Promueve la definición y evaluación de las políticas culturales y pluriculturales nacionales y regionales de conformidad con la creciente interacción entre diversidad cultural, dialogo intercultural y desarrollo sustentable, y teniendo como objetivo primordial el desarrollo y la integración de los países latinoamericanos;
6. Reconoce que la cultura es el marco de todas las actividades humanas, a la vez causa y consecuencia de las mismas, pero que para efectos de la planificación del desarrollo y de la integración, además de su carácter transversal también debe ser considerada como un sector. En este sentido, recomienda que los gobiernos destinen cuando menos el 1% del PIB a las inversiones en dicho sector, con la perspectiva de aumentar progresivamente las asignaciones;
7. Decide reforzar la implementación del proyecto conjunto PARLATINO-UNESCO “La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo: Métodos y Técnicas de Evaluación Cultural de Planes, Programas y Proyectos”, así como su enriquecimiento permanente;
8. Acuerda fortalecer su cooperación con la UNESCO en la implementación de proyectos basados en la promoción y salvaguardia de la diversidad cultural –o de la pluriculturalidad–, impulsando para el efecto políticas culturales mediante estrategias de armonización legislativa en materia cultural en los países de América Latina y el Caribe;
9. Estimula la designación de Parlamentarios como puntos de enlace –o puntos focales– para la UNESCO en América Latina;
10. Para el cumplimiento de los propósitos mencionados, los Presidentes de Comisiones de Cultura o equivalentes de los Parlamentos de América Latina y, los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando reuniones presenciales cuando ello sea necesario. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y a la UNESCO, que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO**  
**Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación**

**UNESCO**  
**Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)**

**PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

**SÃO PAULO, BRASIL, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2004**

**DECLARACIÓN DE SÃO PAULO SOBRE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA**

1. Habiendo tomado nota de los estudios y análisis presentados en el I Simposio, así como de los logros de las diversas reuniones de expertos gubernamentales sobre este tema en las cuales se reafirma la existencia de fuertes asimetrías intrasistema, entre nuestros procesos de desarrollo y los de los países desarrollados, a lo cual se suman otros factores derivados de los propios sistemas nacionales de educación superior, tales como la rigidez de las normativas nacionales e institucionales, así como de los currícula de pre y postgrado, todo lo cual plantea la necesidad de promover un proceso de integración de los sistemas de educación superior en el actual contexto internacional.
2. Tomando en consideración los logros alcanzados en el Acuerdo Parlatino – UNESCO (1994), reconociendo la necesidad de una mayor cooperación entre la UNESCO y los Parlamentos y subrayando los esfuerzos actuales de la UNESCO para fortalecer las relaciones con las asociaciones y con los Parlamentarios en todos sus campos de competencia.
3. Los objetivos históricos de la cooperación han sido apoyar el crecimiento social, la modernización, la lucha contra la pobreza y, más recientemente, el fortalecimiento de la sociedad civil y la seguridad, todos ellos temas en los cuales los países latinoamericanos han tenido comportamientos y desarrollo muy disímiles entre sí. Diferencias que resultan más notables aún, si comparamos las conductas institucionales como la de los propios organismos del Estado, de las Universidades e Institutos de formación, redes de cooperación y fundaciones privadas.
4. Para enfrentar los retos se requiere formular políticas de integración internacional como prioridad para el desarrollo con equidad e independencia de nuestra región. La cooperación internacional se está transformando en un elemento estratégico, y el contexto donde la internacionalización está resultando ser un proceso integrador, que implica una serie de oportunidades y riesgos.

públicos que garanticen que las políticas de integración se harán en forma democrática y consensuada.

11. El I Simposio exhorta a los poderes legislativo y ejecutivo de los países latinoamericanos, para que generen recursos adicionales de inversión que tenga como propósito la integración latinoamericana en la educación superior, la ciencia y la tecnología con base en criterios y estrategias derivadas de rigurosos estudios de los problemas latinoamericanos. En igual sentido establezcan fondos que permitan aplicar el principio de integración y de trabajo institucional para lograr el espacio latinoamericano de educación superior.
12. Estimular la designación de una Comisión de Parlamentarios como punto de enlace – o punto focal – para el seguimiento de los aspectos de Educación Superior en América Latina.
13. Para el cumplimiento de los propósitos relacionados, los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, demás parlamentarios participantes y los representantes acreditados de organismos de educación superior de América Latina, acuerdan dar un carácter permanente a esta conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando reuniones presenciales cuando ello sea necesario. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y al IESALC/UNESCO que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

São Paulo, Brasil, 7 de diciembre de 2004

(SIGUEN FIRMAS)

-----

Interparlamentarias del Parlamento Latinoamericano; la diputada Zulay de Vásquez, 2da. Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de la República de Panamá; el señor Alejandro Alfonzo, Consejero de Comunicación e Información de la UNESCO para América Latina, sede San José; el doctor Carlos Mesa, ex Presidente de la República de Bolivia; el señor José Eguren, Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá; el Diputado Mauricio Cusano Lupachina del Uruguay; la diputada María Josefa Ruiz Mederos, legisladora de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba; Víctor Bogado, Presidente de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay; la diputada Susana Richa de Torrijos, Honorable Asamblea Nacional de Panamá; y Dirk Máximo Dunfries, presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano.

En esta sesión inicial hicieron uso de la palabra el señor Alejandro Alfonzo, el diputado Rafael Correa Flores; la diputada Zulay de Vásquez y el diputado Juan Carlos Arosemena quien dio por inaugurado el encuentro.

### C. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Luego del acto de instalación se cumplió con cada una de las sesiones de trabajo previstas en el programa según el siguiente orden:

**Conferencia Magistral “Comunicación y Erradicación de la Pobreza: Una aproximación desde los Derechos Humanos y las Políticas de Desarrollo”** a cargo del doctor Carlos Mesa, ex-presidente de la República de Bolivia. La moderación de esta sesión estuvo a cargo de Juan Carlos Arosemena V., diputado de la Honorable Asamblea Nacional de la República de Panamá y Secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlamento Latinoamericano.

**Conferencia Temática “Tendencias en materia de Libertad de Expresión en América Latina”** la cual tuvo como expositor a Ignacio Álvarez, Relator Especial para la Libertad de Prensa de la Organización de Estados Americanos (OEA). Actuó como moderador el señor Mauricio Herrera, periodista del diario La Nación (Costa Rica).

**Conferencia “Los esfuerzos y aportes del diario La Prensa para la reducción de la pobreza”** presentada por el señor Fernando Berguido, director del diario La Prensa (Panamá).

**Primera sesión para las presentaciones de los honorables representantes de los Parlamentos Nacionales.** Intervinieron los siguientes parlamentarios: Senadora Liliana Fellner de Argentina; senador Kennet S. Jong de Aruba; la diputada María Josefa Ruiz de Cuba; el diputado Luis Acuña de Venezuela; y el diputado Pedro Valverde por Ecuador.

Esta dinámica fue moderada por el diputado Rafael Correa Flores, Secretario General del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

#### **Panel 1: El Mapa Humano, Económico y Político de la Pobreza en América Latina.**

Esta sesión tuvo como presentador del tema al señor José Eguren, Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá y actuaron como comentaristas José Ignacio López Vigil, asesor de Radialistas Apasionados y Apasionadas (Perú); Anabella Giracca, Directora de la Cátedra UNESCO de Comunicación para el Fortalecimiento de la Diversidad Cultural con sede en la

agencia de noticias Prensa Latina (Cuba). Se desempeñó como moderador el señor Juan Luis Correa, Gerente General del diario La Prensa, Panamá.

#### D. CONSIDERACIONES FINALES

El Comité Organizador de la Conferencia considera que los objetivos de la misma se cumplieron a cabalidad, en la medida que:

- Se expusieron temas que, en una perspectiva interdisciplinaria, se refirieron a la materia central del evento, la cual vincula los asuntos relacionados con la comunicación y la información, con el imperativo de erradicar la pobreza y la necesidad de avanzar hacia el logro de los objetivos de desarrollo de los pueblos;
- Se aportaron elementos de juicio de variada naturaleza, los cuales, independientemente de la conformidad o desacuerdo con ellos que existan en cada persona, indudablemente enriquecerán el acervo de referencias que los participantes utilizarán en su trabajo que desarrollan en el ámbito de estos temas;
- Se propició un conocimiento mutuo de los asistentes, en los planos institucional y personal, lo cual contribuirá a una acción futura conjunta, y coordinada en torno a todos aquellos asuntos inherentes a la materia que nos convocó.
- Se inició un proceso de reflexión compartida que brindará importantes elementos para la realización de actividades orientadas a promover el desarrollo y la integración de América Latina, como pueden ser: el enriquecimiento permanente de las instituciones y otros actores sociales vinculados a estos procesos, los avances en materia de actualización, enriquecimiento y armonización legislativa; y el aporte a los logros progresivos de los objetivos de las Metas de Desarrollo del Milenio, entre otros.

-----

AFIRMAR la imperiosa necesidad de tomar todas las medidas posibles para promover la expansión, en toda la región, de la Educación Superior con calidad y equidad

RATIFICAR la importancia de fomentar la participación permanente de Parlamentarios y sus Comisiones Nacionales en la promoción de políticas educativas integrales y de amplio consenso que aporten al mejoramiento de la calidad y equidad en los aprendizajes y contribuyan a los objetivos de desarrollo sustentable de sus países y de la región.

APOYAR la conformación y consolidación de redes universitarias internacionales en América Latina y el Caribe y su acción a través de programas de movilidad de docentes y estudiantes, programas de investigación transnacionales, implantación conjunta de cursos de postgrado y de grado teniendo como objetivo la integración regional, la cooperación Sur-Sur, y la creación de un espacio común latinoamericano y caribeño del conocimiento

AFIRMAR la importancia de promover una cultura de innovación a través de instrumentos, inclusive normativos, que faciliten la transferencia de conocimiento y la cooperación entre el sector productivo y las instituciones académicas.

RECONOCER la importancia de impulsar la armonización de la legislación de Educación Superior, respetando la diversidad de cada país, buscando establecer convergencias que faciliten la movilidad, y asegurando criterios de calidad académica a través, entre otras estrategias, de procesos de acreditación.

RECONOCER la importancia de que se reitere el sentido de la Educación Superior como bien público, protegiéndola en los compromisos internacionales que en el ejercicio de su soberanía signen los Estados, y que no se utilice la misma como un instrumento mercantilista.

ESTIMULAR la creación a nivel nacional en los países de la Región de una Red interministerial e interinstitucional sobre el tema "servicios en la AGCS", que contemple específicamente el subsector de la Educación Superior a los efectos de generar mayor información que soporte la definición de las políticas a seguir

APOYAR la propuesta del Proyecto del Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Humanístico con el objetivo de promover líneas de investigación y análisis sistemáticos para explicar y entender la situación socioeconómica de los pueblos de América Latina y el Caribe, fomentando el debate público sobre deuda social, la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la vulnerabilidad social, en el marco de aportar elementos que sean insumos importantes para los entes decisorios y ejecutores de las políticas públicas de los Estados Latinoamericanos y Caribeños.

APOYAR el trabajo de coordinación de UNESCO-IESALC para promover la articulación entre redes universitarias internacionales y consejos de rectores, con miras a elaborar un mapa comparativo de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, así como estudios de tendencias en Educación Superior en la Región, que puedan respaldar técnicamente la formulación de políticas públicas nacionales y regionales en esta materia.

APOYAR el desarrollo de la Red de Parlamentarios por la Educación – en alianza con UNESCO/OREALC e UNESCO/IESALC – y sustentada en la Comisión de Educación del

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y  
LA CULTURA, UNESCO**

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO, PARLATINO**

**CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL  
CARIBE**

**SÃO PAULO, BRASIL, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

**DECLARACIÓN DE SAO PAULO**

Nosotros, los parlamentarios de América Latina y el Caribe, participantes en la **Conferencia Interparlamentaria de América Latina y del Caribe**, realizada en la Sede del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), en Sao Paulo durante los días 13 y 14 de Septiembre del 2007, por invitación de la UNESCO y del Parlatino;

Reconociendo la necesidad de ampliar la participación de los parlamentarios en el trabajo de Las Naciones Unidas y de sus respectivas agencias especializadas, con el fin de contribuir a una mayor aproximación entre dichas instituciones y la ciudadanía de la región; Y,

Agradeciendo las iniciativas tomadas por la UNESCO y el Parlatino para consolidar el papel de los parlamentarios como importantes actores en la ejecución de sus respectivos programas;

**DECLARAMOS:**

1. Que es necesario impulsar la designación, en las Asambleas Legislativas y Congresos Nacionales, de puntos focales parlamentarios que ejerzan la interlocución con la UNESCO, así como incentivar el fortalecimiento de la cooperación con la Organización en los ámbitos nacional e internacional.

A estos efectos, por una parte, se debe promover un diálogo fluido entre los Parlamentos y la UNESCO a través de de sus oficinas en los Estados Miembros y de las Comisiones Nacionales, que permita difundir información sobre la UNESCO, aumentando así la conciencia pública respecto del mandato de la Organización y de sus Objetivos estratégicos. Y, por otra, se debe transmitir información relevante sobre las actividades de la UNESCO a las autoridades que están más relacionadas con la legislación nacional referente al financiamiento de la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación;

2. Que, reconociendo el papel fundamental que juega la educación de calidad y para todos en el desarrollo económico y social de Latinoamérica y el Caribe y en la promoción del diálogo intercultural, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos de la UNESCO y el Parlatino en coordinar la movilización de la comunidad internacional para alcanzar las Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de la Educación Para Todos (EPT) adoptadas en el Forum Mundial de la Educación de Dakar en 2000, así como las orientaciones del Proyecto Regional de Educación de América Latina

y el Caribe (PRELAC), emitidas por los Ministros de Educación de la Región en sus cumbres de La Habana (2002) y Buenos Aires (2007), incentivando una mayor y mejor cooperación entre todos los actores comprometidos en estos procesos, el marco del Plan de Acción Global de EPT.

3. Que como parlamentarios, reafirmamos nuestro compromiso de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades de aprendizaje para todos, sin distinciones de ninguna especie, asegurando la estructura legislativa y las asignaciones presupuestarias necesarias, sobre la base de los principios de la igualdad y la justicia. También reafirmamos nuestro compromiso de promover la plena participación de nuestros ciudadanos en los procesos educativos, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales en todos los niveles.

4. Que, en la búsqueda de la participación completa de nuestro pueblo en la sociedad del conocimiento, reiteramos nuestro apoyo a la promoción de la innovación en la educación, principalmente a través de la cooperación intra e inter-regional.

5. Que, convencidos de que el verdadero ejercicio de la libertad por todos los miembros de la comunidad, salvaguardando el concepto actual de *familia* como núcleo básico de la sociedad y el Estado, la existencia de un sistema multilateral fuerte y la integración latinoamericana, son factores claves para fortalecer el respeto a los derechos humanos y, en general, para el desarrollo de los pueblos, renovamos nuestro compromiso de promover en las legislaciones nacionales y en las políticas generales, el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la no discriminación, incentivando un mejor conocimiento de los estándares internacionales, los problemas y las tendencias existentes en el campo de los derechos humanos, y reforzando de manera efectiva la aplicación práctica de la educación en derechos humanos en los ámbitos nacional e internacional.

6. Que ratificamos nuestro compromiso con la promoción de la ratificación de las convenciones internacionales de la UNESCO, en particular las siguientes:

- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, con la Regulaciones para su Ejecución (La Haya, 14 de Mayo de 1954) y sus Protocolos;
- Convención sobre los Medios de Prohibir y de Prevenir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de Patrimonio Cultural (Paris, 14 de Noviembre de 1970) y la Convención de UNIDROIT sobre Objetos Culturales Robados o Ilegalmente Exportados (1995);
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972);
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (Paris, 2 de Noviembre del 2001);
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Paris, 17 de Octubre del 2003);
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Paris, 20 de Octubre del 2005);
- Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (Paris, 19 de octubre del 2005).

7. Que reafirmamos la necesidad, por parte de todos los Estados, de tomar las medidas necesarias para la puesta en práctica eficaz de las antedichas convenciones, particularmente a través de la producción de la legislación pertinente y la creación o mejoramiento de las estructuras institucionales necesarias, dentro de políticas que busquen la más amplia participación de las poblaciones.

PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) – VIRTUAL EDUCA

CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE  
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS RELACIONADAS CON EL USO  
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
(TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2010

DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO  
SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *Conferencia Interparlamentaria sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación*, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana,

**Conscientes** del papel clave e insustituible que tiene la educación en el logro de los objetivos de desarrollo e integración de los países latinoamericanos y, en general, de todas las naciones de mundo.

**Considerando** la necesidad de que los diversos sectores de la sociedad civil y el Estado unan esfuerzos y trabajen coordinadamente para lograr una verdadera educación de calidad para todos, en pos de los objetivos mencionados.

**Reconociendo** que los permanentes avances científicos y tecnológicos, si bien por una parte favorecen el proceso de aprendizaje y la generación y transmisión de conocimientos, por otra, propician el surgimiento de una nueva forma de exclusión cuando dichos avances no son gestionados con criterio democrático y en función del bien común.

**Tomando en cuenta** las recomendaciones emanadas de las declaraciones, cartas, y demás documentos de compromiso que se han producido en materia de TICs, tanto en el nivel mundial como en el regional, respecto de la universalización de la educación y del uso responsable de la ciencia y la tecnología, orientado hacia la paz y el desarrollo.

**Admitiendo** que, como lo expresa el PARLATINO, una de las acciones más importantes que debe realizarse dentro de un proceso de integración y desarrollo, es la referente a la armonización legislativa, la cual no sólo es indispensable para el logro de los objetivos del proceso, sino que su carencia o deficiencia constituye, correlativamente, uno de los mayores obstáculos al esfuerzo de conseguir esos propósitos.

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) – VIRTUAL EDUCA****CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA  
“LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”  
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2012****DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE  
LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *Conferencia Interparlamentaria sobre “La Educación en la Sociedad del Conocimiento”*, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, durante los días 21 y 22 de junio de 2012,

**CONSIDERANDO**

Que el mundo está viviendo una revolución y un cambio de paradigma, como mínimo comparable con la “revolución agrícola” del neolítico y con la “revolución industrial” iniciada en el siglo XVII, que transformaron profundamente el modo de vida de la humanidad.

Que esta nueva revolución, denominada “revolución informática” o “revolución cibernética”, está ocasionando avances en la ciencia, la tecnología y la innovación que en pocos años han superado los avances de todos los siglos precedentes.

Que como consecuencia de ese fenómeno hemos alcanzado el nivel de “sociedad de la información” que se caracteriza por el permanente aumento, disponibilidad y circulación de información y datos.

Que es aspiración legítima de todos los pueblos avanzar hacia una verdadera “sociedad del conocimiento” en la cual todo ese acervo informativo es correctamente utilizado para el bien común y en un marco de respeto irrestricto a los valores éticos universales.

Que la vigencia de una sociedad de esas características significa que la ciencia, la tecnología y la innovación deben estar por entero al servicio de la paz y la libertad, de la erradicación del hambre y la pobreza, de la superación de la inequidad social, del respeto incondicional a los derechos humanos y a la naturaleza, de la plena vigencia de los regímenes democráticos, en síntesis, del desarrollo integral y autosustentable.

Que el logro de tan altos propósitos sólo será posible a través de una educación de calidad y para todos.

Que reiteran su compromiso de dar continuidad a los estudios en marcha e iniciar otros, en el ámbito de la armonización legislativa en las diversas áreas y niveles que abarca la educación y en los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación, en sí mismos y en su vinculación con la educación, a fin de promover el acercamiento entre normativas diferentes y la homologación de las similares, la elaboración de cuerpos jurídicos de carácter marco y la definición de políticas públicas, que deberán ser canalizados a los Congresos y Asambleas Legislativas a través del Parlamento Latinoamericano. Y que suscriben e impulsan la Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior, emanada del “Taller Regional de Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, realizado en la Universidad de Panamá los días 24 y 25 de mayo del 2012, convocado por UNESCO/IESALC en el ámbito del Proyecto de Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior.

Que se realizarán todos los esfuerzos necesarios para promover y lograr avances sustantivos en el reconocimiento de diplomas, títulos, y grados en el marco del “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, vigente desde Julio 19 de 1974.

Que agradecen a los organismos de cooperación que apoyan las actividades de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, en especial a las entidades que, junto con el PARLATINO, componen la *Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMDEH*: Virtual Educa, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), la Global Foundation for Democracy and Development (GFDD), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Y manifiestan su confianza en seguir contando con esa valiosa cooperación, básicamente en el ámbito del convenio marco de la IMEDH, tanto en los esfuerzos de armonización legislativa y las demás actividades de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, como en el apoyo directo a los Parlamentos nacionales.

Que expresan su profundo reconocimiento a las instituciones que auspiciaron esta Conferencia Interparlamentaria: la OEA, Virtual Educa y el Gobierno Nacional de Panamá a través del Ministerio de Educación (MEDUCA).

Que para el cumplimiento de los propósitos mencionados, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando, cuando sea necesario, reuniones presenciales.

Dada en la Ciudad de Panamá a los 22 días del mes de junio de 2012.

DIPUTADO LUIS EDUARDO QUIRÓS  
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE “LA EDUCACIÓN EN LA  
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”

(SIGUEN FIRMAS)

-----



Es muy importante para mí poder participar en esta Reunión de la **comisión de educación, cultura, ciencia, tecnología y comunicación, del parlamento latinoamericano (PARLATINO)**, cuyos temas nos obligan a cumplir y fortalecer los objetivos primordiales de este parlamento; tales como:

- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana.
- Difundir la actividad legislativa de sus miembros.
- Luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general.



En México la Constitución Política garantiza en su artículos 3°, 4°, 6°, entre otros preceptos, el derecho de los mexicanos al acceso a la **educación**, **cultura**, **ciencia**, **tecnología** y **comunicación**, correspondiendo al Estado la responsabilidad de asegurar su cumplimiento.

Los avances legislativos de México, en relación a los acuerdos propuestos en los documentos finales de las reuniones celebradas con anterioridad, por este Parlamento Latinoamericano; es muy gratificante para mis informales que se han presentado ante el Congreso Mexicano, diversas reformas legislativas que han sido aprobadas y aplicadas de manera tangible, eficaz y prospera. En este tenor informo lo siguiente:



## ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN EL RAMO DE EDUCACIÓN

En la Cámara de Diputados se ha procurado incrementar la asignación presupuestal anual para el Ramo de Educación; para este ejercicio 2013 el presupuesto agnado asciende a 250 mil 277.2 mdp. Este presupuesto abarca asignación a programas como:

- ***Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)***: El presupuesto del programa es objeto de un incremento real de recursos de 455.3 por ciento, subiendo los mismos de 106.1 mdp en 2012 a 609.8 mdp en 2013. Este programa es relevante en el contexto de la política pública de cultura debido a que contribuye al mantenimiento y la ampliación de la infraestructura en el ámbito cultural.



- **Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable.** El incremento presupuestal de este programa es del orden de 284.7 por ciento, por lo que sus recursos se incrementan de 57 mdp en 2012 a 227 mdp en 2013. Este programa figura una gran relevancia en el campo de la equidad social ya que tiene como fin reducir la desigualdad en el acceso a los servicios educativos a través del apoyo a planteles educativos de educación superior ubicados en zonas de alta y muy alta marginación.



- **Educación para Personas con Discapacidad.** A este programa se le incrementa su presupuesto en 145.2 por ciento, por lo que el mismo aumenta de 130 mdp en 2012 a 330 mdp en 2013. Este programa ostenta una relevancia primordial debido a que ofrece espacios adecuados para que las personas con capacidades diferentes puedan desarrollar sus habilidades sociales y cognitivas que les permitan insertarse de manera razonable en los contextos sociales productivos.
- **Programa Nacional de Becas y Financiamiento.** Los recursos del programa se incrementan en 112.9 por ciento, aumentando de un mil 475.1 mdp en 2012 a 3 mil 250.4 mdp en 2013. Este programa posee una relevancia estratégica en el contexto educativo pues el mismo contribuye a disminuir la deserción escolar en educación superior mediante el otorgamiento de becas a estudiantes con ingresos menores a cuatro salarios mínimos.



- Asimismo, cabe destacar la creación de dos programas nuevos: *Laptops para Niños que Cursan Quinto y Sexto Grado de Primaria* (con una asignación de un mil mdp) y *Programa Piloto Becas-Salario* (200 mdp). Estos programas, tienen como objetivo mejorar las capacidades de los niños de quinto y sexto de primaria mediante el aprovechamiento de los recursos digitales disponibles en las plataformas informáticas; así como mejorar los niveles de eficiencia terminal en bachillerato, licenciatura y posgrado mediante el otorgamiento de una beca ingreso.



## **ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN EL RAMO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Para el año 2013, en la Investigación, Ciencia y tecnología para esta función en México se destinaron para Investigación Científica 33 mil 931.92 mdp e Innovación con 10 mil 083.45 mdp. Del gasto para la función Ciencia, Tecnología e Innovación asignado a los centros de investigación universitarias más importantes del país, la Universidad Nacional Autónoma de México es la que recibió la partida presupuestal más importante con 7 mil 671.58 mdp, seguida por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN con 1 mil 920.04 mdp y la Universidad Autónoma Metropolitana con 1 mil 064.22 mdp.



Entre las reformas más recientes en México en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología y comunicación, destacan las siguientes:



- **Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Educación.**
- Se aprobó el 19 de diciembre de 2012, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y entre sus objetivos principales destacan:
  - Crear del Servicio Profesional Docente, estableciendo que el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.
  - Se establece que la Ley reglamentaria fijará los términos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio, y que serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley.



- En materia de Evaluación, constituir como organismo público autónomo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que tendrá la atribución de evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Corresponderá al Instituto diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema; expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y generar y difundir información, así como emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad.



- El Instituto deberá regir sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión. Establecer que la dirección del Instituto estará a cargo de la Junta de Gobierno integrada por cinco miembros designados por el Ejecutivo Federal, con la ratificación del Senado de la República o, en su caso, de la Comisión Permanente. Los integrantes de la Junta de Gobierno desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Establecer que el Ejecutivo Federal nombrará de entre los miembros de la Junta de Gobierno a su Presidente. Incluir dentro de las facultades del Congreso de la Unión, la de expedir las normas para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Crear el Sistema de Información y Gestión Educativas, con la obligación inmediata para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de realizar un censo de escuelas, profesores y estudiantes.



➤ Decreto que reforma el artículo 32, inciso d) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fomento de la convivencia sin violencia.

Se aprobó el 29 de abril de 2013, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y su principal objetivo es: Impulsar la enseñanza y el respeto a los derechos humanos; y promover la convivencia sin violencia física, psicológica o emocional, incluyendo aquella que se manifiesta a través de los medios electrónicos.



- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.
  
- Se aprobó el 21 de marzo de 2013, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y entre sus objetivos principales destacan:
  - Establecer el derecho al libre acceso a información veraz, plural y oportuna; a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión; y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha.



- Incluir como obligaciones para la autoridad: Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha; garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales; inviolabilidad de la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio; y prohibición de establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión.
- Establecer que las telecomunicaciones serán servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad; asimismo, que la radiodifusión será servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad, y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.



- Crear como órganos constitucionales autónomos, a la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), los cuales serán independientes en sus decisiones y funcionamiento, ejercerán su presupuesto de forma autónoma, emitirán su propio estatuto orgánico y podrán emitir disposiciones administrativas de carácter general. La CFCE e IFT se integrarán por siete comisionados, incluyendo el comisionado presidente, con una duración de 9 años sin posibilidad de reelección, designados en forma escalonada a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado, previa evaluación de los aspirantes que realice un Comité integrado por los titulares de BANXICO, INEE e INEGI



# Ratificación de las convenciones internacionales de la UNESCO



**México ha ratificado las siguientes convenciones:**

- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, con la Regulaciones para su Ejecución (La Haya, 14 de Mayo de 1954) y sus Protocolos;
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972);
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (Paris, 2 de Noviembre del 2001);



- **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Paris, 17 de Octubre del 2003);**
- **Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Paris, 20 de Octubre del 2005);**
- **Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (Paris, 19 de octubre del 2005).**



Lo anteriormente expuesto son algunas de las aportaciones legislativas mexicanas mas recientes que se han llevado acabo en la materia que hoy nos ocupa.

Compañeras y compañeros Parlamentarios :

Una educación de calidad es base fundamental para sostener e impulsar el desarrollo sustentable y progreso de cualquier Nación y como legisladores es nuestro deber promover las acciones legislativas necesarias encaminadas a preservar y fortalecer la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología.



Debemos procurar, ampliar y mejorar la infraestructura educativa, mediante el incremento del presupuesto designado a la educación, mismo que se vea reflejado en el mejoramiento de infraestructura y mobiliario escolar, en la dotación de más becas a los alumnos destacados, pero sobre todo en el verdadero fortalecimiento de las políticas públicas y de la estructura Educativa de nuestros Países.



Así mismo, debemos colaborar en la construcción de consensos y acuerdos para la elaboración de reformas de ley; que logren un marco jurídico próspero para el futuro de la educación y así abatir el rezago educativo y elevar los niveles de escolaridad, ampliar las oportunidades educativas y reducir desigualdades entre regiones y grupos sociales, elevar la calidad educativa, impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, favorecer la investigación científica y tecnológica, promover una educación integral que favorezca la formación en valores, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos.

Gracias.